

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



TRABAJO DE GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN:

“AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA EN LA PREVENCIÓN Y
DETECCIÓN DEL FRAUDE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FONDOS
PÚBLICOS.”

PRESENTADO POR:

CARRILLO MADRID, DAYSI ESTEFANÍA	L10802
LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARTA JUDITH	L10802
MONTES NÁJERA, PAMELA MARGARITA	L10802

NOVIEMBRE 2022

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES CENTRALES

Rector : Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Vicerrector Académico : PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
Secretario general : Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval

AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Decano de la facultad de Ciencias : Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Económicas
Secretaria de la Facultad de Ciencias : Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Económicas
Director de la Escuela de Contaduría : Msc. Gilberto Díaz Alfaro
Pública
Coordinador General de Seminario de : Msc. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Graduación
Coordinador de Seminario de Proceso de : Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Graduación de la Escuela de Contaduría
Docente Asesor : Msc. Erinaldo de Jesús Ramos de la Cruz
Tribunal Evaluador : Lic. Marco Antonio Orellana Orellana
Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
Msc. Erinaldo de Jesús Ramos de la Cruz

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer primeramente a Dios, por darme la vida, la sabiduría y las fuerzas para levantarme cada día, con ánimos de continuar, a mis padres y hermanos por siempre estar pendientes, a mi esposo por apoyarme y enseñarme, que no siempre es fácil obtener lo que queremos en la vida y que a pesar de los triunfos nunca olvidar de dónde vengo, que un grado académico no define mi personalidad y a tratar a los demás con respeto y humildad; agradezco a toda la familia de mi esposo por estar siempre pendiente de lo que necesitaba y por tratarme siempre con mucho cariño, a mis amigas de universidad y todas mis amistades que cuando les necesite, nunca encontré un no como respuesta, siempre buscaron apoyarme. Finalmente, a la universidad por darme la oportunidad de ser parte de ella y a todos los catedráticos que compartieron sus conocimientos e hicieron posible este logro. Bendiciones para todos.

Marta Judith López Rodríguez.

En primera instancia agradezco a Dios todopoderoso por sus infinitas bendiciones, por otorgar la sabiduría e iluminación en el proceso de formación académica, además de ser mi fortaleza y permitirme culminar mis estudios, a mi madre por sus oraciones, buenos deseos, por ser mi inspiración para salir adelante, a mis hermanos que con su incondicional apoyo me inspiraron a seguir adelante son el motor de mi vida, a mi padre por ser la persona que me motivó a perseguir mis metas y objetivos, a mis amigos que estuvieron en todo este proceso apoyándome y creyendo en mí siempre, a mis compañeras de tesis por su esfuerzo, dedicación, amistad y ser un excelente equipo, al asesor de tesis por su paciencia, formación, por compartir sus conocimientos con nosotros, a todos los docentes formadores que aportaron a fortalecer mis conocimientos.

Pamela Margarita Montes Nájera.

Agradezco a Dios mi Señor, quién me ha permitido crecer como persona y me llevó por un camino de bendiciones donde ha puesto personas que me han rodeado de cariño, quienes han puesto su confianza en mí, a mi madre por ser la persona de gran valor que con su ejemplo me ha mostrado que es la verdadera fortaleza, a mi hermano y abuelo quienes nunca dejaron de darme su apoyo incondicional, a mis amigas con las cuales compartimos momentos de desvelo y esfuerzo a lo largo de la carrera, quienes me brindaron su amistad, cariño y apoyo incondicional en los momentos más difíciles, a los docentes que han sido una fuente de inspiración a lo largo de mis estudios. Finalmente, a los asesores de tesis por su esfuerzo y atención para la realización de este trabajo de grado.

Daysi Estefanía Carrillo Madrid.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Formulación del problema:	3
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2. Objetivos específicos	4
1.4 Marco teórico.	4
1.4.1 Antecedentes.	4
1.4.2 Principales definiciones y conceptos	7
1.4.3 Generalidades del sector público.	10
1.4.4 Antecedentes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.	17
1.4.5 Generalidades de la Auditoría Forense	19
1.4.6 Herramientas de la auditoría forense	23
1.4.7 Generalidades del fraude.	24
1.4.8 Base Técnica	27
1.4.9 Base Legal	31
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	35
2.1 Tipo de estudio	35
2.2 Unidad de análisis	35
2.3 Técnicas e instrumentos a utilizar en la investigación	35
2.4 Procesamiento de la información	36
2.5 Diagnóstico de la investigación.	36
2.6 Formulación de hipótesis	38
2.6.1 Hipótesis de trabajo	38
2.6.2 Determinación de variables	38
2.6.3 Operacionalización de Variables	39
2.7 Cronograma	40
CAPÍTULO III: IMPLEMENTACIÓN DE UNA AUDITORÍA FORENSE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES INDICIOS DE FRAUDE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FONDOS PÚBLICOS	41

3.1 Generalidades	41
3.1.1. Objetivo:	41
3.1.2 Alcance:	41
3.2. Planteamiento del caso práctico	41
3.3. Desarrollo del caso.	43
3.3.1 Planificación.	45
3.3.2 Carta de encargo.	51
3.3.3 Declaración de ética e independencia	56
3.3.4 Memorándum de planificación	59
3.3.5 Procedimientos de auditoría.	73
3.3.6 Ejecución de la auditoría al proyecto.	80
3.3.7 Informe de auditoría y entrega.	91
CONCLUSIONES.	105
RECOMENDACIONES.	106
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	107
ANEXOS	112

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Atributos que debe poseer el auditor forense

Tabla 2. Cuadro resumen de la NIEA 3000

Tabla 3. Cuadro resumen de la NIA

Tabla 4. Cuadro resumen del código penal

Tabla 5. Auditorías por firmas privadas

Tabla 6. Operacionalización de variables

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema ejemplificado de las etapas de la auditoría forense

Figura 2. Mapa de calor.

RESUMEN EJECUTIVO

Desde un punto de vista social, las prácticas fraudulentas y de corrupción dentro del sector público es un fenómeno costoso para la población de un país, ya que el aprovechamiento de los fondos públicos por parte de funcionarios reduce la eficiencia del gasto público, por lo que, en lugar de permitir el crecimiento económico del país, la confianza de la población es socavada cuando son descubiertas este tipo de prácticas en organismos gubernamentales. En ese sentido, se puede afirmar que la corrupción y el fraude en el sector público gira en torno a tres aspectos importantes: en primer lugar, la administración pública, redireccionando el patrimonio y bienes del Estado, en segundo lugar, el propósito por el que se origina el aprovechamiento de los recursos y finalmente los perjudicados, quién es la población en general.

En El Salvador, a lo largo de los años han sido develados casos en los que se han desviado a cuentas particulares recursos del Estado, muchos de los casos conocidos las investigaciones han tardado años en depurar los hallazgos.

Descrito lo anterior, el presente trabajo se centra en desarrollar una auditoría forense aplicada al área de ejecución de proyectos realizados con fondos públicos, aplicando procedimientos específicos que faciliten la detección de indicios de fraude, con la finalidad de que el auditor ejecute el encargo y pueda presentar el informe final a las autoridades de la institución, asimismo ellas puedan transparentar el uso de los fondos públicos en su administración.

La metodología empleada en la investigación fue bajo un enfoque hipotético deductivo, combinando hechos de observancia general a fin de desarrollar un caso particular, con el propósito de identificar cómo a través de la aplicación de procedimientos de auditoría forense en los

proyectos con fondos públicos es posible la detección de fraude, además de identificar las actividades que dan lugar a ello, lo cual servirá como base para su prevención.

Se evidencia que en las instituciones gubernamentales existe una deficiencia en cuanto a los controles aplicados en la ejecución del proyecto, a pesar de que en El Salvador se cuenta con una regulación especial para normar las compras públicas, la mecánica interna de cada institución pública se basa en la aplicación de controles, sin embargo; carecen del enfoque detectivo que puede aportar el empleo de una auditoría forense.

Al analizar y comprender las opiniones de profesionales que han ejercido como auditores forenses, tanto en el sector público y privado, fue posible situarse en la problemática de estudio, de esta manera se logró concretar una propuesta de auditoría forense, en la cual los procedimientos a ejecutar son diseñados en específico para el caso establecido, permitiendo que su realización pueda ser de utilidad al profesional forense al ejecutar un encargo de este tipo.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación surge con el propósito de implementar la auditoría forense al fenómeno de las acciones fraudulentas que se realizan en la ejecución de proyectos con fondos públicos, ya que se ha evidenciado que es una conducta que ha ocurrido a lo largo de los años en el país, donde personas con algún cargo público se ven comprometidas con este tipo de casos.

En ese contexto, se presenta una propuesta de estudio sobre la utilización de la auditoría forense, como herramienta en la prevención y detección del fraude en la ejecución de proyectos con fondos públicos de la siguiente manera:

Capítulo I: Se da a conocer el planteamiento del problema donde se evidencia el contexto de la situación actual de los fraudes en instituciones del Estado, la formulación del problema el cual se basa en la incidencia que poseen los procedimientos de auditoría forense en la detección de fraudes en adquisiciones de proyectos con fondos públicos así como los objetivos de la investigación, en el marco teórico se recopilan los antecedentes, las definiciones, generalidades, base técnica que nos ayudan a comprender la auditoría forense así como los diversos fraudes que existen.

Capítulo II: Se realiza la metodología de la investigación la cual se desarrolló bajo un enfoque hipotético deductivo, la unidad de análisis se basa en un tipo de estudio descriptivo, la información fue recopilada por medios digitales, además de realizar entrevistas a profesionales que ejercen la auditoría forense para ser analizadas, en base a esta información, es posible conocer cuál es la situación actual de los auditores forenses, su opinión del tema y observaciones acerca de la aplicación de la auditoría forense en instituciones gubernamentales, en base a lo anterior se

operacionalizan las variables, se muestra el cronograma de las actividades a realizar en el tiempo fijado y por último, se obtiene el diagnóstico de la información recopilada.

Capítulo III: Se ejemplifica el caso práctico, tomando como base la sentencia N° 86-07, con la que se desarrolla la propuesta de implementación de una auditoría forense para la identificación de posibles indicios de fraude en la ejecución de proyectos con fondos públicos. Se plantea el caso a analizar, por medio de una evaluación del cliente, conocemos la institución y el proyecto sujeto a examen, se procede a desarrollar el caso planteando, realizando las etapas de la auditoría forense desde el memorándum de planeación, la programación de la auditoría y procedimientos a ejecutar, con el fin de recaudar toda la documentación relacionada con el proyecto y detectar los posibles fraudes o actividades irregulares que se estén realizando en el desarrollo caso de estudio, la ejecución de estos y posteriormente se presenta un informe final.

Por último, se definen las conclusiones y recomendaciones dadas en función de los capítulos desarrollados anteriormente.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1 Planteamiento del problema

En la actualidad la auditoría forense es conocida internacionalmente como una rama de la auditoría, con un enfoque tanto preventivo como detectivo. En El Salvador ha sido implementada para la detección e investigación de fraudes o actos delictivos en perjuicio del orden socioeconómico, a través de un conjunto de técnicas que resultan efectivas para la prevención e identificación de actividades irregulares o sospechosas, que generalmente desembocan en la obtención de algún beneficio ilícito.

En consecuencia, la auditoría forense es utilizada como una herramienta indispensable cuando se orienta en la prevención, ya que proporciona asesoría a la organización para reconocer y evaluar las áreas en donde se presentan mayores riesgos de que se cometan fraudes, permitiendo que la organización sea proactiva en la realización de controles o procedimientos de auditoría, evaluando áreas de mayor riesgo; por otra parte cuando su enfoque es detectivo, está orientada a identificar la posible existencia de fraudes o actos maliciosos, mediante la investigación de los hechos, brindando datos reales a las entidades competentes que pueden tipificar el posible delito, las personas involucradas y la ejecución de la actividad llevada a cabo en la organización.

Es un hecho que, en la actualidad, existan acusaciones relacionadas con actos de defraudación y corrupción con fondos del Estado en las instituciones del sector público, ya que este tipo de entidades manejan mucha información sensible.

En los últimos años, en El Salvador se han procesado casos emblemáticos, de funcionarios acusados de actos ilícitos relacionados con el fraude y corrupción en la gestión pública, temas de

discusión en algunos medios periodísticos como la revista (FACTUM, 2014) la que relaciona el fenómeno de la siguiente manera:

En El Salvador la corrupción es un mal extendido y una muestra palpable de ello son los escándalos recientes que involucran a funcionarios del más alto nivel de instituciones gubernamentales: ex presidentes de la República, expresidente de la Asamblea Legislativa; exfiscales generales de la República; entre otros.

En dichos ejemplos parte de las pruebas las suministró un perito forense. En ese contexto, se entiende la importancia de las herramientas de la auditoría forense para tomar acciones que permitan detectar actos fraudulentos.

El Salvador en su legislación cuenta con leyes que buscan contrarrestar los delitos como el fraude, peculado, lavado de dinero y otros relacionados, de manera más específica; también existen leyes y reglamentos para el sector público, como lo son La Ley de Ética Gubernamental, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales, las cuales tienen el propósito de que la administración pública sea más transparente, permitiendo generar confianza en la población y además disminuir actos de corrupción o fraude en adjudicaciones de proyectos con fondos públicos, sin embargo según el actual Índice de la Percepción de Corrupción (IPC), que cada año publica la Organización de Transparencia Internacional, El Salvador se encuentra en el puesto 115 de los 180 países del ranking, con 34 puntos en el mencionado índice (Datosmacro.com, s.f.) lo que indica que existe un mayor riesgo de corrupción y es perceptible por la población .

En los últimos años se han dado a conocer actividades ilícitas cometidas por personas que laboran en cargos públicos, muchas veces vinculados a proyectos financiados con fondos del

Estado, los cuales no solo involucran a las personas, sino también a empresas privadas que se ven relacionadas en el cometimiento de acciones que los benefician de maneras poco éticas. Por lo que, a pesar de la existencia de las leyes ya mencionadas, no se puede descartar la posibilidad de que en las ejecuciones de proyectos con fondos públicos se den actos ilícitos, ya que muchas veces no es por el desconocimiento de las leyes, sino la falta de ética de las personas, quienes buscan obtener beneficios mediante el uso indebido de los vacíos de ley.

En este sentido, uno de los debates recurrentes es que, los recursos del Estado deben ser administrados con transparencia y utilizados para cubrir las necesidades de la población, sin embargo, es cada vez más frecuente escuchar que funcionarios de dichas instituciones son poco fiables, es de conocimiento público que muchos delitos fraudulentos o de corrupción son cometidos por funcionarios de alto nivel y han sido revelados años después, generalmente cuando ya se han retirado de sus cargos, sin embargo hoy en día la legislación establece la no prescripción de los delitos, reformando los artículos 32 y 34 del código procesal penal, lo que fortalece la necesidad de ejercer una acción técnica que ayude a prevenir o detectar los riesgos a los que se enfrentan los funcionarios con el fin que puedan actuar con certeza y diligencia en la contratación y seguimiento de proyectos con fondos públicos.

1.2 Formulación del problema:

Por lo expuesto con anterioridad el desarrollo del trabajo estará orientado a dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿De qué manera una evaluación técnica, precisa, basada en datos y aplicando procedimientos de auditoría forense, incide en la detección de posibles fraudes en la ejecución de proyectos con fondos públicos?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Desarrollar una auditoría forense aplicando procedimientos para la identificación de posibles indicios de fraude en la ejecución de proyectos con fondos públicos, a fin de examinar los riesgos que enfrentan las instituciones públicas.

1.3.2. Objetivos específicos

- Planificar el desarrollo de una auditoría forense para la ejecución de un proyecto.
- Evaluar el proceso de adjudicación de licitación o concurso público de un proyecto mediante el desarrollo de una auditoría forense.
- Ejecutar procedimientos de auditoría forense para detectar y prevenir posibles indicios de fraude en proyectos realizados con fondos públicos, haciendo uso de la normativa técnica aplicable.
- Aplicar las técnicas brindadas por la NIEA 3000 en la elaboración del informe de auditoría forense.

1.4 Marco teórico.

1.4.1 Antecedentes.

La profesión contable en la actualidad presenta nuevos retos y tareas, ya que delitos tales como el fraude, el narcotráfico, la corrupción, lavado de dinero y activo obligan a que el profesional de la contaduría tenga una actualización permanente, capacitándose cada vez más para desempeñarse con más y mejores competencias en su ardua labor. Por tal razón, la auditoría forense, se exhibe como una opción acertada para que su responsabilidad laboral sea ejecutada con

mayor eficiencia ante las situaciones anteriormente descritas. La sociedad desea y espera que todo contador público pueda proponer elementos suficientes de seguridad para que a cualquier persona o grupo inescrupuloso le sea imposible aprovecharse de las operaciones y sistemas financieros existentes para financiarse y utilizarlos a su conveniencia.

En El Salvador, casi dos años después de la entrada del primer gobierno de izquierda en el año 2009, la asamblea legislativa aprobó una ley que lograba saldar una deuda histórica en materia de transparencia gubernamental, se le denominó Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que tenía como objetivo ser garante en materia de transparencia y rendición de cuentas. Esto, juntamente con la Ley de Ética Gubernamental, prometía ser un garante de transparencia y buen actuar de los funcionarios del gobierno de turno.

A pesar de ello y por medio de la LAIP, ejecutada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se han conocido un conjunto de actos de fraude y corrupción por los gobernantes de turno, tales como; las compras a sobrepuestos de diversos materiales realizados por diferentes entidades de gobierno; fraude en las contrataciones y adquisiciones públicas; malversación y otras formas de fraude en la ejecución presupuestaria.

En este sentido uno de los casos emblemáticos, relacionados con el fraude y corrupción, es el que involucra a un proyecto insigne RHESSA llamado Reconstrucción de Hospitales y Extensión de los Servicios de Salud.

Según la noticia... (Verdad, 2022)

La emergencia de los terremotos del 2001 puso en aprietos el sistema de salud ya que veintitrés hospitales públicos sufrieron daños, por tal razón en el período de gobierno de los años 1999-2004 el presidente, adquirió un crédito por 169.4 millones de dólares para reconstruir los

siete hospitales con más demanda, así nació el proyecto RHESSA, cuya ejecución fue básicamente responsabilidad del gobierno posterior a este, en los años 2004-2009.

La ejecución del proyecto de reconstrucción de los hospitales dañados por los terremotos inició gracias a los fondos del crédito concedido por el Banco Mundial (BM), en aquel momento el ministro de salud de dicho periodo fue el encargado de la ejecución del proyecto y quien lo adjudicó a determinada empresa, con el pasar del tiempo se detectaron muchas irregularidades, como por ejemplo las cuentas en el hospital de San Vicente no cuadraba, ya que se reportaba una inversión de 12 millones de dólares, pero el avance real equivalía sólo a 7.5 millones de dólares, la historia se repite en el resto de los hospitales con irregularidades como falsificación de cheques, apropiación de los bienes del estado, entre otros.

Finalmente, el proyecto RHESSA prometía reconstruir siete hospitales, de estos solo dos quedaron en funcionamiento y todo el proyecto le ha costado al estado 73.4 millones de dólares más de lo presupuestado originalmente.

Los funcionarios involucrados fueron investigados durante su gestión por el Tribunal de Ética Gubernamental, debido a que se determinó la existencia de un conflicto de intereses, además en las investigaciones se encuentran acusados por delitos relativos a corrupción como estafa, negociaciones ilícitas, falsedad documental y falsedad ideológica en perjuicio del Estado salvadoreño.

1.4.2 Principales definiciones y conceptos

Fraude:

Se le conoce como un engaño económico que es realizado con el fin de estafar o engañar a un tercero y obtener un lucro de manera ilícita, que perjudica el patrimonio de otro provocando un desbalance a través de hechos falsos, por la ocultación o de hechos verdaderos. Se conoce como uno de los delitos más creativos debido a las diversas maneras e involucración de personas que se da para llevarlo a cabo, se afirma que es un engaño o un abuso de confianza realizado a terceras personas.

Los eventos de riesgo que, por sí solos o combinados, facilitan la realización de los fraudes más frecuentes son:

- Falta de controles adecuados.
- Poco y mal capacitado personal.
- Baja / alta rotación de puestos.
- Documentación confusa.
- Existencia de activos de fácil conversión: bonos, pagarés y otros.
- Legislación deficiente.
- Actividades incompatibles entre sí.

En síntesis, el fraude se puede definir como delitos patrimoniales que pueden ser cometidos sobre bienes muebles, inmuebles, derechos y servicios, u otros bienes, en donde la persona que comete el delito incrementa su patrimonio sin una justificación legal de sus fondos.

Corrupción:

La corrupción se define como el abuso de poder público para obtener un beneficio propio, se basa cuando un grupo o persona se beneficia directa o indirectamente de una forma ilícita, la corrupción es un fenómeno político, social y económico que atenta contra la ética de las personas que lo practican, se da por diversos factores, entre ellos el abuso de poder de las personas que se encuentran en puestos muy importantes en las entidades públicas, la carencia de procedimientos o mecanismos en las diferentes instituciones, en donde la asignación de licitaciones u otras negociaciones no son de manera transparente y justa.

Estos factores dan paso a que la corrupción se emplee en diferentes ámbitos, como lo son en la política que se basa en la obtención de beneficios personales por el poder o el ejercicio que la persona ejecuta en el ámbito político, además se emplea en la administración pública, en las corporaciones y empresas privadas.

La corrupción trae como consecuencia un impacto económico en las entidades que son víctimas de los diversos desfalcos, debido a la desviación de fondos y a la inversión que la entidad pueda incurrir al combatir la corrupción por medio de implementación de diversas herramientas.

Lavado de Dinero: (UIF, 07) Lo define como:

“un delito que consiste en ocultar el origen ilícito de bienes y recursos obtenidos a través de actividades ilegales”

Esta actividad es realizada en diferentes etapas: en la primera etapa se define como colocación en donde una persona es la encargada de introducir el dinero en el sistema financiero lo que se le conoce como blanqueamiento de dinero, en esta etapa el efectivo se posee de manera física y es proveniente de actividades ilegales, luego la siguiente etapa es la estratificación los recursos y bienes ilícitos son separados de su fuente a través de varias transacciones financieras,

por último tenemos la integración en donde los recursos ilícitos son reintegrados al sistema financiero a través de transacciones personales o comerciales como inversiones, compra de artículos de lujo para aparentar la legalidad y ocultar la fuente de los ingresos generados por las personas involucradas con el único fin de no levantar sospecha alguna.

Evidencia:

Es la certeza en relación con la información proporcionada procedente de los estados financieros e información contable, que es examinada por el auditor con la finalidad de emitir una conclusión en la que sea fundamentada la opinión técnica según el objetivo o la visión que el auditor posee.

Enriquecimiento Ilícito:

(GUIA LEGAL, 2014) Lo define como:

“Se produce cuando una parte se enriquece a costa de otra, sin que exista alguna causa que justifique dicho enriquecimiento, o causar el empobrecimiento de otra, cuando el desequilibrio de los patrimonios es injustificado”

El enriquecimiento ilícito es más perceptible, cuando el funcionario público o una persona estrechamente vinculada con ese delito no puede explicar el aumento de su patrimonio o la procedencia de los fondos o bienes que están a su nombre, cuando este hecho sucede se procede a investigar la obtención de los fondos, y determinar las personas y los actos voluntarios que se llevan a cabo con el fin de cometer este hecho delictivo.

1.4.3 Generalidades del sector público.

Es un conjunto de entidades que coadyuvan en el adecuado funcionamiento del Estado, mediante la administración eficiente y transparente por medio del uso y manejo de los recursos.

La administración se rige mediante el uso de leyes, normas, principios, ética y moral, obligando a fomentar una relación estrecha entre el gobierno y el pueblo con el objetivo de lograr la satisfacción del bien común de todos los ciudadanos.

Características según (Fortún, 2019)

- La existencia del recurso humano (funcionarios)
- Manejo de Tributos
- Satisfacción del interés colectivo

¿Qué significa ser funcionario o empleado público?

“Es una persona encargada de cumplir funciones y cargos laborales públicos y al servicio del Estado, tras haberse incorporado voluntariamente a la estructura orgánica del mismo” (Trabajar por el Mundo, 2021).

Por lo tanto, es primordial que las y los servidores públicos tengan una visión clara de las funciones del Estado, de su rol al interior de la unidad donde desempeñan su labor y su contribución al trabajo institucional.

Según (Trabajar por el Mundo, 2021) describe las características de ellos de la siguiente manera:

Ventajas:

- Acceso a un salario justo y atractivo.

- Horario justo y con opciones de flexibilidad.
- Estabilidad en el puesto de trabajo al ser funcionario público, salvo en casos excepcionales.

Desventajas:

- Excesivas jerarquías, sistemas y modelos de trabajo muy tradicionales.
- Menores posibilidades de escalar y enfrentar nuevos retos
- Número extenso de requisitos y papeleo para aplicar a una plaza (párr. 17).

Por lo tanto, las y los servidores públicos, deben crear conciencia de la trascendencia de su trabajo y recordar que están al servicio de la ciudadanía. Su reto es entonces la aplicabilidad de forma diaria de cada uno de los principios y valores que expone la Ley de Ética Gubernamental por medio de la aceptación de aquellas capacidades éticas que les harán ser mejores empleados comprometidos con realizar un trabajo excelente en beneficio de la población.

Las competencias éticas dirigen el accionar, dándole sentido social y desarrollo moral al ejercicio profesional. La ética no solo se estudia, es necesario que se aplique en la vida cotidiana incorporándose a nuestro actuar tanto en las relaciones personales, sociales, así como también en el ámbito empresarial e institucional creando así oportunidades para mejorar como sociedad, recordando siempre este adagio popular: “La honestidad siempre ayuda a alguien y el fraude siempre afecta a alguien”

Auditoría gubernamental.

En El Salvador, La Corte de la República es el organismo independiente fiscalizador de las entidades y organismos del sector público, además de las personas que reciben asignaciones en ellas, por lo que de conformidad con el artículo 5 de la Ley de La Corte de Cuentas de la República, en adelante Ley de la Corte, algunas de las atribuciones a destacar son las siguientes:

- Practicar auditoría externa financiera y operacional de gestión a las entidades y organismos que administran recursos del estado.
- Dictar políticas, normas técnicas y demás disposiciones, para la práctica de la auditoría gubernamental, interna o externa, financiera y operacional o de gestión, además de la determinación de las responsabilidades.
- Examinar y evaluar los resultados alcanzados, legalidad, eficiencia, efectividad y economía de la gestión pública, así también los sistemas operativos, de administración e información y control interno.
- Solicitar a quién corresponda la aplicación de sanciones y que se hagan efectivas las determinadas responsabilidades, asimismo a la Fiscalía General de la República que proceda contra funcionarios, empleados y sus fiadores en determinadas situaciones.

En pocas palabras, la auditoría gubernamental es el examen independiente, objetivo e imparcial de las actividades financieras, administrativas y operativas ejecutadas por las entidades y organismos del sector público, en el desarrollo de la auditoría conforme al artículo 30 de la Ley de la Corte, podrá examinar y evaluar lo siguiente:

- Las transacciones, registros, informes y estados financieros.
- La legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones.
- El control interno financiero.
- La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo.
- La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos.
- Los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas.

Clases de auditoría gubernamental.

Auditoría financiera: es realizada a las transacciones, registros, informes y estados financieros, verificando el cumplimiento de la legalidad de las transacciones y de otras disposiciones relacionadas y el control interno financiero; con el objeto de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Auditoría operacional o de gestión: comprende una evaluación a la gestión realizada por la entidad para determinar la eficiencia y efectividad sobre el uso de los recursos públicos, así como el desempeño de los servidores públicos, en relación con el cumplimiento de las metas y resultados previstos, así como el grado con que se están logrando. En los resultados de esta auditoría no se expresa opinión, solamente se elaboran conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Auditoría financiera y operacional o de gestión (con enfoque integral): El manual de auditoría gubernamental emitido por La Corte de Cuentas de la República establece que una auditoría con enfoque integral comprende el examen realizado a los primeros tres numerales del artículo 30 de la Ley de la Corte y a alguno de los tres últimos numerales del referido artículo, es decir a: las transacciones, registros, informes y estados financieros, la legalidad de las transacciones y su cumplimiento, el control interno financiero, resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas, conforme a parámetros y criterios establecidos.

Auditoría de examen especial: este tipo de auditoría puede comprender uno o más componentes de los estados financieros, con un alcance menor al requerido en una auditoría financiera, por lo que no es posible emitir una opinión sobre las cifras de los estados financieros; o abarcar uno o más elementos de la gestión, así como el cumplimiento de las disposiciones legales

aplicables. Asimismo, se efectúan exámenes especiales para investigar denuncias de diversa índole que hubieren surgido a raíz de auditorías realizadas por la unidad de auditoría interna.

Las Normas de Auditoría Gubernamental en su artículo 41, establecen que, en un examen especial, la estrategia comprenderá de al menos lo siguiente:

- Definición de los objetivos.
- Determinación del riesgo de auditoría.
- Materialidad específica y enfoque de muestreo, esto cuando la naturaleza del examen lo requiera.
- Enfoque de auditoría.

Además, la estructura del memorándum de planificación podrá indicar otras variables a desarrollar. En este sentido, el artículo 88 de la mencionada norma, indica que el contenido del examen especial expresa una conclusión de acuerdo con el objetivo del examen y a los resultados obtenidos, cuando estos lo ameriten.

El conocimiento de dichos aspectos permite que la aplicación de la auditoría forense en la ejecución de proyectos pueda transmitir la información necesaria conforme a los requerimientos establecidos, además es importante resaltar que para la realización de un examen especial ejecutado por una firma privada, es necesario que dicha firma sea acreditada por la Corte de Cuentas de la República para brindar sus servicios a las entidades u organismos del sector público, en conformidad con el artículo 14 del Decreto No.7 del Reglamento Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría, emitido por la misma Corte, es necesario que para la calificación se tomen en cuenta aspectos como: la experiencia en auditoría, mecanismos de control de calidad, idoneidad y distribución del recurso humano, especialización de la firma si la

tuviere, y capacidad financiera; de igual forma se podrán realizar las investigaciones necesarias para calificar a la firma y ser registradas en la Corte.

¿Cómo opera el fraude en la contratación pública?

La contratación pública ha sido identificada como un área de riesgo en la que se vuelve un escenario casi perfecto para la realización de fraudes y actos de corrupción, los procesos contractuales son vulnerables frente a este tipo de actos, por lo que es necesario realizar una labor de detección en la realización de estos procesos, a continuación, se describen algunos mecanismos recurrentes del fraude en el ámbito de la contratación pública:

Otros autores añaden:

Sobornos y comisiones ilegales

Los sobornos será cualquier cosa tangible recibido con la intención de influir de forma corrupta en quien lo recibe, por ejemplo, cuando es adjudicado un contrato de forma irregular, el soborno se lleva a cabo en forma de comisiones ilegales, quiere decir que el contratista paga un porcentaje por cada factura que cobra o bien por cada contrato que le es adjudicado. (El fraude en los contratos y la contratación pública: banderas rojas)

Indicadores de fraude:

- Trato favorable a los ofertantes en la convocatoria de licitación.
- Relación social entre el contratante y el prestador del servicio o proveedor del bien.
- Incremento repentino del patrimonio del contratante.
- Se realizan cambios a los precios establecidos en los contratos de forma injustificada.

En la Ley de Ética Gubernamental podemos encontrar esta conducta fraudulenta conceptualizada como una de las prohibiciones éticas de los funcionarios, específicamente el artículo 6 literal a) y b).

Licitación colusoria

Este fenómeno se origina cuando entre los ofertantes conspiran en presentar ofertas complementarias, aumentando precios y que estos sean aceptados, también se puede presentar la subcontratación entre los que no han sido seleccionados. (El fraude en los contratos y la contratación pública: banderas rojas)

Indicadores de fraude:

- La oferta ganadora es demasiado alta en comparación con las estimaciones de costos realizadas.
- Se puede identificar una rotación entre los oferentes ganadores.
- Las ofertas siguen patrones inusuales, es decir que se evidencian similitudes de precio o porcentajes exactos de rebaja que no dan lugar a modificaciones.
- Los licitadores perdedores no pueden ser identificados o no presentan reclamaciones.

Este tipo de conducta la encontramos regulada de la siguiente manera: “Los ofertantes, adjudicatarios o contratistas tienen prohibido celebrar acuerdos entre ellos o con terceros, con el objeto de establecer prácticas que restrinjan de cualquier forma el libre comercio” (Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública, 2000, artículo 26)

Filtración de datos y manipulación de ofertas

Personas involucradas en la adjudicación de los contratos pueden filtrar información en beneficio de algún oferente, para que su propuesta sea mejor evaluada en la parte técnica y financiera, además es posible que los procesos de licitación puedan ser controlados y se manipule la información de otros ofertantes para asegurar que se seleccione a determinado ofertante. (El fraude en los contratos y la contratación pública: banderas rojas)

Indicadores de fraude:

- Los controles a los procesos de licitación no son efectuados completamente.
- Invalidación de ofertas de forma injustificada.
- Los plazos de entrega de ofertas son irrespetados.
- La convocatoria solo es recibida por cierto grupo de ofertantes.

1.4.4 Antecedentes de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración

Pública.

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), en adelante la LACAP, regula las compras institucionales de la Administración Pública, teniendo su origen mediante el surgimiento de ciertos problemas que hacían cada vez más complicado y tedioso el proceso de adquisición de bienes y servicios, algunos de ellos son:

1. Carencia de un régimen legal ordenado y sistemático.
2. Marco legal burocrático y engorroso en los procesos de suministro.
3. Falta de transparencia de las contrataciones.
4. Uso irracional de los fondos.

5. Falta expresa de procedimientos.
6. Montos desactualizados para contratar
7. Falta de procesos y parámetros unificados para evaluar las ofertas.

Es así como en el año dos mil, mediante el decreto legislativo trescientos cuarenta y siete del día quince de mayo del mismo año, se promulgó la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, denominada comúnmente LACAP.

La LACAP establece en cuanto a los contratos administrativos, toda una serie de competencias, desarrollando atribuciones y obligaciones para cada uno de los protagonistas de esta.

Los sujetos protagonistas de la ley, a quienes se les han conferido sus respectivas competencias son:

1. Ministerio de Hacienda.
2. Fiscalía General de la República.
3. Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC).
4. Titular de las instituciones.
5. Instituciones del sector público
6. Gobiernos Municipales.
7. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

A la fecha, esta ley tiene 11 reformas desde su creación.

1.4.5 Generalidades de la Auditoría Forense

Auditoría Forense: Según (VHG Consulting, 2017):

Acepción que proviene del latín “Audire”, que significa oír y, Forensis-público y fórum-fore. Se define como una disciplina especializada, que requiere de un conocimiento amplio además de una vasta experiencia en las áreas: contable, auditoría, métodos de investigación, con el fin de llevar a cabo una investigación utilizada en la reconstrucción de datos financieros, fraudes, cálculos de pérdidas económicas, también es una alternativa para combatir la corrupción, en base a los hechos investigados se le permite emitir una opinión ante los jueces o conceptos que posean un aporte técnico en diversas áreas financieras con el fin de dar un aporte positivo a la economía.

Auditor forense

Un auditor forense debe de poseer ciertas características, entre ellas debe de ser un profesional con una vasta experiencia que sea capaz de realizar investigaciones meticulosas de hechos que han acontecido además de detectar indicios de fraudes, debe de ser un profesional imparcial, la competencia y la preparación debe de ser una herramienta para formar sus opiniones, y tomar las decisiones para emitir su informe con validez, veracidad con el fin de impartir la justicia.

Los profesionales en auditoría forense deben poseer diversas habilidades y competencias para cumplir con los encargos que sus clientes o el juez requiera, entre ellas tenemos:

- El conocimiento del negocio, la manera de funcionar, la forma de planificar, administrar y controlar.
- Una mente estratégica para realizar las diferentes investigaciones empresariales y financieras con el fin de detectar los fraudes o delitos que se estén cometiendo.

- Conocimiento avanzado de tecnologías de información innovando en diversas ramas con el fin de implementar controles basados en las nuevas tecnologías.
- Adopción de técnicas innovadoras de auditoría para prevenir hechos delictivos.

El profesional debe de ser preciso en la redacción de las diversas conclusiones que se redacte en su informe y en las opiniones que se incluyan en el dictamen en cuanto a cuestiones técnicas y científicas, reservando las opiniones subjetivas que este posea, además debe de fundamentar las conclusiones en hechos reales, verídicos, con cada una de las pruebas realizadas por el, la consciencia es una característica muy fundamental debido a que debe de saber lo que está informando u ignorando en cada uno de los casos, debe de apearse a las leyes y a su ética profesional, además del lenguaje verbal o corporal que debe de coincidir con su perfil profesional, debe de ser pulcro, asertivo y claro.

Características y competencias.

El profesional de la auditoría forense debe ser capaz de aplicar conocimientos legales y de investigación, la adición de estos conocimientos a sus bases sólidas en materia contable, financiera, tributaria, de auditoría y control interno permitirán el desempeño idóneo de la labor forense.

La Tabla 1 muestra los atributos que el profesional ejerciente de la auditoría debe desarrollar o potenciar y el de habilidad relacionada.

Tabla 1.

Atributos del auditor forense.

Atributo	Tipo de habilidad
Mentalidad investigadora, curiosa y persistente	Actitudinal
Poseer una comprensión de motivación y uso del juicio profesional	Actitudinal
Creatividad para adaptarse a las nuevas situaciones.	Actitudinal
Prudencia y discreción.	Actitudinal
Habilidades de comunicación y persuasión.	Procedimental
Habilidades de mediación y negociación.	Procedimental
Habilidades analíticas.	Procedimental
Razonamiento lógico	Cognitiva
Capacidad de planificar y evaluar.	Cognitiva
Observador y capaz de establecer la relación en determinadas situaciones con base en su experticia	Cognitiva

NOTA. Características y competencias del contador para ejercer una auditoría forense.

Fuente: Elaboración propia Pardo, L. C., & Ramírez Rodríguez, R. (2016).

Enfoques de la auditoría forense

Generalmente el enfoque de la auditoría forense dependerá del contexto de la situación en que se encuentre el origen de las causas que dan pie a la realización de la auditoría o la necesidad a la que se quiere dar respuesta.

En este sentido, Márquez (2018) menciona que:

El enfoque preventivo está encaminado a realizar auditorías contempladas en el plan anual de auditorías con el propósito de prevenir y disuadir irregularidades e indicadores de la existencia de un fraude, busca crear e implementar programas y controles antifraude y el enfoque detectivo es donde se utilizan técnicas forenses orientadas a obtener evidencia que pruebe el hecho de manera legal, con la finalidad de determinar el importe del fraude, los autores, cómplices, efectos directos e indirectos del fraude, así como las características de cómo ocurrió.

Etapas de la auditoría forense

- Etapa 1: Planificación
- Etapa 2: Desarrollo del programa de la auditoría forense.
- Etapa 3: Presentación de los resultados de la auditoría.
- Etapa 4: Seguimiento y monitoreo.

En la etapa de planificación el auditor obtiene el contexto de la situación a investigar, se debe informar de la condición y entorno de la organización, además de evaluar el control interno o actividades de control que se realizan, los riesgos y el sistema de información y comunicación. la fase dos también llamada trabajo de campo, es el momento de aplicar las técnicas y procedimientos de auditoría que permita obtener la evidencia y sustentar los hallazgos, el auditor

recopila pruebas, prepara documentación, analiza evidencias para contextualizar los hechos que le permitan la realización del informe final, posteriormente la fase tres es para la comunicación de los resultados a las autoridades correspondientes a través de la presentación de un informe y por último, la fase cuatro consiste en el seguimiento y monitoreo de los resultados, las decisiones que van a tomarse a partir de los resultados que refleje la auditoría.

1.4.6 Herramientas de la auditoría forense

Técnicas y procedimientos.

Técnicas de auditoría: Se puede definir como técnicas a los métodos prácticos a implementar mediante un procedimiento, con el objetivo de obtener evidencias y hallazgos probatorios sobre una situación.

Procedimientos de auditoría: Son el conjunto de técnicas relacionadas entre sí, generalmente aplicados de forma secuencial por lo que están encaminados a lograr un resultado común, permitiendo que la información obtenida sea competente y relevante de manera que sea utilizada como base para sustentar una conclusión, los procedimientos de auditoría derivan de un programa de auditoría.

Importancia

El auditor forense debe tener claridad en el objetivo que pretende alcanzar, de esta manera el enfoque es lo que determinará cuáles son las técnicas que conformarán los procedimientos a desarrollar para el cumplimiento del programa de auditoría

En este sentido, se debe evaluar qué tan apropiados son los procedimientos y técnicas por utilizar, del mismo modo la información que se puede llegar a obtener.

Auditoría Forense y peritaje contable

La auditoría forense es bastante amplia ya que se puede dar en una etapa judicial (donde participan los peritos), cuando se comprueba la existencia de un delito y en una etapa prejudicial (a la luz de la normativa técnica como un encargo de constatación), es cuando se emite una conclusión que deja en evidencia el posible delito mediante la obtención de pruebas que detecten o confirmen actos fraudulentos o de corrupción, sin llegar a etapa judicial, ya que lo que es válido ante un juez es el peritaje contable, no la auditoría forense.

El peritaje contable es un encargo requerido por un juez, el cual tiene por objetivo la realización de un informe que contenga la conclusión del profesional sobre determinada situación.

En tal sentido, existen diferencias entre la auditoría forense y el peritaje contable, por un lado, el peritaje tiene como finalidad la determinación de la preexistencia de la materia del delito y valorizar los daños infringidos, identifica mecanismos, medios y formas, causas, factores y procesos, la auditoría forense identifica casos de fraude, ayuda a prevenir y reducir las situaciones de ocurrencia a través de la implementación de recomendaciones y asesoramiento, además de acciones en control interno de la empresa, participa en el diseño y creación de programas de prevención de fraude; el peritaje da el seguimiento y tratamiento contable especial además de dar el reconocimiento de valorización y revelación de información de activos, pasivos y patrimonios, también calcula los montos a detalles operados por la empresa como: provisiones, existencias, tributos pagados y revisiones para emitir una conclusión que será entregada en manos de la autoridad judicial.

1.4.7 Generalidades del fraude.

Tipos de fraude:

El fenómeno del fraude es una amenaza presente en las organizaciones que difícilmente puede eliminarse, sin embargo, puede mitigarse para limitar su probabilidad de ocurrencia, por ese

motivo conocer los tipos de fraude permitirá al auditor forense elaborar la metodología adecuada para llevar a cabo la realización del encargo, estos son:

- **Fraude por gastos inflados o ficticios:** Alteraciones en los montos o cuentas aumentadas para solicitar desembolsos mayores a lo planeado.
- **Malversación de fondos:** Cuando se utilizan los fondos para otras actividades diferentes a las establecidas.
- **Tráfico de influencias:** Principalmente involucra a personas con acceso a información privilegiada que obtienen generalmente de cargos de alto rango, que están dispuestas a facilitar a cambio de algún beneficio.
- **Corrupción y sobornos:** Generalmente cuando un funcionario realiza actos deliberados que resulten en engaño y abuso de autoridad para obtener beneficios.

Perfil del defraudador

Según el estudio ‘Perfiles globales del defraudador’ de KPMG, el 61% de los fraudes son producidos por personas que trabajan en la propia organización, lo que se conoce como fraude interno, y el 70% no actúa solo. “El defraudador suele ser una persona correcta en apariencia y amigo de todos, aunque el perfil del defraudador es cambiante, va evolucionando, de ahí la dificultad para mitigar estas prácticas”, plantea Ángel Requena, socio de Forensic de KPMG.

En este sentido, los defraudadores en las organizaciones suelen caer en dos categorías:

- **Defraudador que planifican el hecho desde un inicio:** Aquellos que suelen planear de manera anticipada la realización de actividades a lo largo de su gestión, con un esquema estructurado para no exponerse, generalmente se retiran al concluir con el hecho.

- **Defraudador por necesidad o presión social:** Generalmente existe un detonante o incidente previo que motiva a la persona a cometer en un inicio lo que parecen pequeños actos deshonestos, genera una reacción en cadena.

Ambos perfiles pueden representar un riesgo diferente en la organización, pero es igualmente preocupante y dañino en el desarrollo de las actividades.

Detección de fraudes

Según (The Institute of internal auditors, 2019) el fraude se define:

” Cualquier acto ilegal caracterizado por el engaño, el ocultamiento o la violación de la confianza. Los fraudes son perpetrados por individuos y organizaciones para:

- Obtener dinero, propiedades o servicios
- Evitar pagos o pérdida de servicios
- Asegurar una ventaja personal o del negocio”

Fraude de EECC: Son aquellos fraudes que se originan en los estados financieros donde se ajustan las cifras con el propósito de que la realidad económica de la compañía sea reflejada de una mejor forma, los causantes pueden ser un registro falso de ingresos, la omisión de reconocimiento de pérdidas, reporte de activos falsos.

Apropiación indebida de activos: Se definen como aquellos fraudes en los cuales se sustraen los activos u otros recursos de las compañías para un beneficio propio.

Según (COURSEHERO, 2020) un plan de prevención de fraude debe de contener los siguientes elementos:

1. Análisis y monitoreo de los principales riesgos de fraude dentro del negocio o segmento de operaciones de la compañía.
2. Segregación de la responsabilidad (Fraud risk ownership) de los riesgos de fraude identificados.
3. Evaluación permanente (Fraud risk assesment) de nuevos eventos o patrones de fraude que se puedan estar generando.
4. Establecimiento de una política de manejo de eventos de fraude.
5. Análisis de controles que mitiguen eventos de fraude a nivel procesos.
6. Mejora continua del Ambiente de control, relacionado con aspectos directos a eventos de fraude.
7. Planes proactivos de detección de fraudes.

1.4.8 Base Técnica

Dentro de los aspectos técnicos a considerar para la realización de trabajos de aseguramiento encontramos:

1.4.8.1 Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000

Plantea la premisa de que el profesional ejerciente realice el encargo de aseguramiento conforme a los estándares de calidad y requerimientos legales aplicables además establece principios básicos y lineamientos para este tipo de encargo.

La Tabla 2 indica un resumen de los apartados contenidos en la normativa.

Tabla 2.

Cuadro Resumen de la NIEA 3000

Apartado	Contenido
Alcance (apdo. 5-7)	Está normativa abarca los encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.
Vigencia (apdo. 9)	Aplicable a encargos de aseguramiento cuando la fecha de emisión del informe de aseguramiento es a partir de 15 de diciembre de 2015.
Objetivo (apdo. 10-11)	Define los objetivos de los encargos de aseguramiento, los cuales están orientados a obtener una seguridad razonable o una limitada, según corresponda, para expresar una conclusión sobre algún resultado y comunicar aspectos adicionales.
Definiciones (apdo. 12)	Define el encargo de aseguramiento el cual se clasifica en: de seguridad razonable y de seguridad limitada, encargo de constatación o encargo consistente en un informe directo.
Requerimientos (apdo. 14-20)	No manifestará que ha cumplido con la NIEA salvo si ha cumplido con todos los requerimientos de la norma aplicable; si no se puede alcanzar un objetivo, el profesional evaluará si debe expresar una conclusión modificada o renunciar al encargo.
Aceptación y continuidad (apdo. 21-30)	Explica cuando el profesional aceptará o continuará un encargo, sus condiciones previas para la realización del encargo de aseguramiento, acuerdos y limitaciones, modificaciones y el informe con la conclusión a expresar.
Control de calidad (apdo. 31-36)	Abarca las características y responsabilidades del socio del encargo y la asignación del equipo, además expone cómo el control de calidad como elemento de garantía en los resultados del encargo.
Escepticismo y juicio profesional (apdo. 37-39)	El profesional ejerciente aplicará habilidades y técnicas para la realización del encargo.

Apartado	Contenido
Planificación y realización (apdo. 40-45)	Establece que se debe realizar la planificación del encargo y elementos generales a considerar como la materialidad o importancia relativa.
Obtención de evidencia (apdo. 46L-49R)	Retoma los conceptos de seguridad razonable y limitada, relacionándolos con la identificación del riesgo y la respuesta a los mismos
Participación de expertos (apdo. 52-55)	Considera que al requerir la participación de un experto se debe evaluar la competencia, capacidad y objetividad de dicho experto.
Manifestaciones escritas (apdo. 56-60)	Explica que el profesional puede requerir manifestaciones escritas que fundamenten alguna información relevante.
Preparación del informe (apdo. 67-71)	Criterios y contenido del informe de aseguramiento.
Conclusiones (apdo. 72-78)	Describe cuando el profesional ejerciente expresa una conclusión modificada y no modificada.

Fuente: Elaboración propia.

1.4.8.2 Normas Internacionales de Auditorías (NIAS)

En lo aplicable, será necesario apoyarse con NIA, la Tabla 3 detalla alguna de las principales relacionadas.

Tabla 3.

Cuadro Resumen de la NIA

Norma	Contenido
NIA 240	Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros en lo que aplique al trabajo de aseguramiento, relacionado a características del fraude, responsabilidad sobre la prevención y detección del fraude.
NIA 315	Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno, describe los procedimientos de valoración del riesgo a realizar, los cuales deben incluir procedimientos analíticos, de observación e inspección.
NIA 330	Respuesta del auditor a los riesgos evaluados, trata la responsabilidad del auditor para implementar los procedimientos que dan respuesta a los riesgos identificados y evaluados por el auditor.
NIA 620	Fundamenta sobre las responsabilidades del auditor en cuanto a la utilización del trabajo de un experto en un campo distinto al de la contabilidad o auditoría, además resalta la necesidad de evaluar la competencia, capacidad y objetividad necesarias.

Fuente: Elaboración propia.

1.4.8.3 Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC 1)

Esta normativa se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor en relación con el sistema de control de calidad que implementa en sus encargos que le proporcionen un grado de seguridad sobre los servicios que realiza, para lograr cumplir este objetivo es necesario que se establezcan procedimientos para mantener la objetividad del profesional que realiza el encargo.

1.4.9 Base Legal

1.4.9.1 Ley de Ética Gubernamental y Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental.

En la Ley se establecen principios y valores por las cuales deben regirse las personas servidoras públicas, fomentando un compromiso consigo mismo y la institución; asimismo en el artículo 2 detalla que dicha ley es aplicable a los servidores públicos, permanentes o temporales que administran o manejan fondos públicos, además regula las prohibiciones éticas que tienen los sujetos a la Ley.

El Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental está diseñado para facilitar la ejecución de la ley, en el sentido que sea posible desarrollar las disposiciones en ella contenidas, a fin de mantener una eficiente administración.

1.4.9.2 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

El contenido de la ley establece las diversas normas que regulan las contrataciones de la administración pública, las personas que están sujetas a las adquisiciones o contrataciones del estado.

Es función del ministerio de hacienda proponer al consejo de ministros para las diversas contrataciones y adquisiciones anual de las instituciones, adicional nos establece que la UNAC es la unidad encargada de emitir las políticas y lineamientos para el funcionamiento del sistema de contrataciones y adquisiciones con el fin de optimizar los recursos.

UACI-UFÍ son las unidades que trabajarán de la mano con el fin de administrar las adquisiciones y contrataciones, así como programarlas y establecerlas en el presupuesto anual.

1.4.9.3 Código Penal

En los artículos de dicha ley, específicamente en el título que regula los delitos relativos al patrimonio, el capítulo II: de la corrupción, el capítulo III: de las defraudaciones, hace mención sobre el delito de estafa y la sanción aplicable a ellos, también encontramos el apartado de los delitos relativos a la administración pública y las sanciones.

La Tabla 4 indica las sanciones aplicables relacionadas al delito definido en el Código Penal.

Tabla 4.

Cuadro Resumen del Código Penal

CÓDIGO PENAL		
ARTÍCULO	CONTENIDO	SANCIÓN
325-334 (Corrupción)	Peculado por culpa: El funcionario público que con dolo realice acciones para que se cometa el peculado por otra persona.	Peculado por culpa: 2-5 Años de prisión depende de la cantidad del monto del peculado.
325-334 (Corrupción)	Concusión: El funcionario público que abusa de su poder y de sus funciones obteniendo un lucro a través de un tercero.	Concusión: 3-6 Años de prisión e inhabilitación del cargo
325-334 (Corrupción)	Negociaciones ilícitas: El funcionario público que saque algún beneficio o provecho de alguna contratación, licitación, decisión y operación actuando en favor de los participantes.	Negociaciones ilícitas: 4-8 Años de prisión e inhabilitación del cargo

NOTA. El conocimiento de estos delitos y sus sanciones es fundamental en una Auditoría Forense ya que la detección de ciertas inconsistencias, errores o irregularidades pueden dar la pauta al auditor del cometimiento un posible delito regulado en este código,

Fuente: Elaboración propia

1.4.9.4 Ley contra el Lavado de Dinero

La ley se basa en la tipificación de los delitos relacionado con lavado de dinero y activos se basa en ocultar o disfrazar el origen ilícito de los fondos e introducirlos a la economía como fondos lícitos, también en el artículo 6 tipifica otros delitos que son catalogados como lavado de dinero, además en los artículos 4-8 impone las diversas multas que las personas que realicen la actividad de lavado de dinero y activos deben de cancelar, las penas van desde los 5 hasta los 12 años de prisión, la multa es la misma depende de la gravedad de la actividad realizada deberá cancelar de 50 a 2,500 salarios mínimos.

1.4.9.5 Ley de Creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales

La función de esta entidad es administrar los diferentes recursos asignados para actuar de manera efectiva con relación a los municipios, así como realizar presupuestos y desembolsos para dichas actividades, para realizar las contrataciones y adquisiciones la dirección de obras municipales debe apearse a un régimen especial que es emitido en atención a las necesidades de los municipios.

1.4.9.6 Ley de la Corte de Cuentas de la República (Decreto N° 438) de El Salvador y su Reglamento

Dicha ley establece que la Corte de Cuentas, es el organismo encargado de fiscalizar, en su doble aspecto administrativo y jurisdiccional, la Hacienda Pública en general y la ejecución del Presupuesto en particular, señala sus atribuciones y funciones, además regula la actuación de las firmas privadas al realizar auditorías en entidades u organismos públicos.

La Tabla 5 resume algunos artículos de importancia.

Tabla 5

Auditorías por firmas privadas.

Artículo	Descripción
28	Evaluar los exámenes y auditorías efectuadas por firmas privadas de auditoría contratadas por las entidades del sector público.
31	La auditoría gubernamental es interna cuando la ejecutan las unidades administrativas pertinentes de las entidades y organismos del sector público; y, externa, cuando la realice la Corte o las firmas privadas.
	El presidente de la Corte podrá contratar firmas privadas para sustentar sus auditorías cuando lo estime necesario y de acuerdo con el proceso de calificación, selección, contratación y concurso, que establece el Reglamento respectivo.
39	La Corte mantendrá un registro actualizado de firmas privadas de auditoría, de reconocida profesionalidad, para los efectos de este artículo.
41	El informe emitido por las firmas privadas será firmado por los jefes de la unidad de auditoría interna y serán enviados a la Corte para su análisis, evaluación y comprobación.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Tipo de estudio

La investigación se desarrolló bajo un enfoque hipotético deductivo, con el propósito de identificar, evaluar, diseñar y emitir medidas de prevención y detección mediante la aplicación de procedimientos de auditoría forense en la ejecución de proyectos con fondos públicos, tomando en cuenta la importancia de utilizar este tipo de auditoría, el rol del contador público y las leyes que regulan casos de fraude y corrupción en el país.

2.2 Unidad de análisis

La propuesta de investigación se basó en un tipo de estudio descriptivo, personas encargadas de administrar los fondos públicos en la ejecución de proyectos en el país, debido a la falta de valores y desconocimiento de algunas leyes que rigen tanto los cargos como las acciones de los funcionarios, usan vacíos de ley, oportunidades, racionalización y algunas veces la presión, para cometer actos de fraude, peculado, malversación de fondos, negociaciones ilícitas, entre otros, cuando las entidades manejan mucha información sensible.

2.3 Técnicas e instrumentos a utilizar en la investigación

Para llevar a cabo el desarrollo del proyecto se hizo uso de ciertos medios de información con el propósito de mostrar datos verídicos que aportaron a una mejor comprensión del tema.

- Recopilación de información por medios digitales: es la información sustentada mediante sentencias, otros casos similares al de estudio que se desarrollaron en el país e información obtenida mediante tesis, artículos sobre la temática, noticias, etcétera.

- Análisis de entrevistas: se fundamenta en entrevistas a auditores forenses debidamente informados del tema en estudio

2.4 Procesamiento de la información

El análisis y procesamiento de la información se realizó a través de una matriz de vaciado y análisis de la información, obtenida a través de las entrevistas realizadas, para consultar ver anexo 3 y 4.

2.5 Diagnóstico de la investigación.

Tomando como base el procesamiento y análisis de la información obtenida por medio de diferentes fuentes y mediante la entrevista realizada a un profesional de contaduría pública y auditoría inscrito en el CVPCPA, además relacionando el punto de vista de un auditor que ejerce en la Corte de Cuentas de la República, se desarrolló la valoración para entender el origen de los fraudes en los proyectos de instituciones públicas y de esa manera evidenciar la problemática, con el objetivo de presentar procedimientos de auditoría forense aplicados para la detección de fraudes, en este tipo de casos, cabe mencionar que no solo se necesitan procedimientos sino que también el diseño e implementación de la metodología empleada en una auditoría forense, para su efectivo desarrollo en la ejecución de proyectos financiados con fondos públicos.

Al considerar ambas opiniones que los profesionales tienen acerca de la temática de estudio, se obtienen los siguientes resultados:

- En las diferentes instituciones gubernamentales existen lineamientos y controles para ser ejecutados y que estos permitan el cumplimiento de los objetivos como institución, pero

no existe un enfoque forense en sus procedimientos que permita detectar indicios de fraude, por lo que no se evidencia fácilmente cuando dichos controles son vulnerados, permitiendo un ambiente idóneo para el aprovechamiento de los recursos de la institución.

- Los proyectos que consisten en el desarrollo de obras civiles generalmente son los más susceptibles a ser afectados por fraudes, ya que para la realización de estos proyectos les son asignados montos significativos para ejecutar la obra, además se ven involucrados los intereses de las empresas que los desarrollan, con esto se potencia la colusión entre las personas relacionadas.
- Los lineamientos que proporciona la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública son esenciales para el proceso de adjudicaciones en las licitaciones públicas, no obstante, se evidencia la necesidad de ejecutar procedimientos específicos en la ejecución del proyecto a desarrollar, un seguimiento con enfoque forense que permita detectar indicios de fraude.
- Para la realización de una auditoría forense aplicada a instituciones gubernamentales en el área de adquisiciones de proyectos, se requiere de la disposición del funcionario que busca transparentar sus procesos de gestión, a fin de obtener evidencia suficiente y adecuada en cuanto posibles actividades fraudulentas.

Los resultados detallados con anterioridad están basados en la matriz de vaciado y análisis de información, la cual se encuentra en el anexo 3 y 4, a partir del instrumento utilizado para su recopilación, se puede consultar el modelo de entrevista en el anexo 1 y 2.

De esta manera se evidencia que es necesario agregar como herramienta de detección de fraudes en el proceso de ejecución de proyectos con fondos públicos, una auditoría forense con

procedimientos específicos para la detección de actividades ilícitas que dan lugar a posibles fraudes en este tipo de casos.

En ese sentido, el siguiente capítulo pretende que se fortalezca el rol y las funciones que desempeñan los auditores cuando son contratados para aplicar procedimientos de auditoría forense en adquisiciones de proyectos con fondos públicos, como herramienta de detección de fraudes, evaluando tanto a la entidad como a los involucrados.

2.6 Formulación de hipótesis

2.6.1 Hipótesis de trabajo

La realización de una evaluación técnica, precisa, basada en datos y aplicando procedimientos de auditoría forense, permite la identificación de posibles fraudes en la ejecución de proyectos con fondos públicos, contribuyendo en la labor de detección y prevención de delitos en este tipo de casos.

2.6.2 Determinación de variables

- Variable independiente: procedimientos de auditoría forense para detectar fraudes.
- Variable dependiente: posibles fraudes en la ejecución de proyectos con fondos públicos.

La Tabla 6 muestra la operacionalización de las variables

2.6.3 Operacionalización de Variables

Formulación del problema	Objetivo General	Hipótesis del trabajo	Elementos de la hipótesis	Variables	Instrumentos
¿De qué manera una evaluación técnica, precisa, basada en datos y aplicando procedimientos de auditoría forense, incide en la detección de posibles fraudes en la ejecución de proyectos con fondos públicos?	Desarrollar una auditoría forense aplicando procedimientos para la identificación de posibles indicios de fraude en la ejecución de proyectos con fondos públicos, a fin de examinar los riesgos que enfrentan las instituciones públicas.	La realización de una evaluación técnica, precisa, basada en datos y aplicando procedimientos de auditoría forense, permite la identificación de posibles fraudes en la ejecución de proyectos con fondos públicos, contribuyendo al auditor, en su labor de detección y prevención de delitos en este tipo de casos.	*Auditoría forense. *Procedimientos de auditoría. *Identificación de indicios de fraudes. *Labor del auditor forense.	Variable independiente: procedimientos de auditoría forense para detectar fraudes. Variable dependiente: posibles fraudes en la ejecución de proyectos con fondos públicos.	Recursos bibliográficos, sentencias sobre casos en El Salvador, leyes y normativas relacionadas al tema. Medición de variables *Procedimientos de auditoría forense. *Frecuencia de ejecución de proyectos. *Criterios de ejecución de proyectos. *Monto de los fondos asignados.

2.7 Cronograma

CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE ESPECIALIZACIÓN 2022																																
Mes	Marzo		Abril		Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre		Noviembre					
Semanas	3	4	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	#	#	1	2	3	4
Actividades																																
Inicio de seminario de graduación		■																														
Selección del tema de investigación			■	■																												
Elaboración del planteamiento del problema					■	■																										
Elaboración del anteproyecto						■	■																									
Aprobación de tema							■																									
Elaboración de anteproyecto								■	■																							
Entrega de avance del anteproyecto									■	■																						
Revisión de avance de anteproyecto por asesor										■	■																					
Elaboración del Marco teórico											■	■																				
Metodología de la investigación												■	■																			
Formulación de Hipótesis													■	■																		
Entrega de ante proyecto														■																		
Aprobación de anteproyecto															■																	
Capítulo I: Elaboración de Marco Teórico, técnico y legal																■	■															
Entrega de Capítulo I																	■	■														
Elaboración de capítulo II: Metodología de la investigación																		■	■													
Entrega capítulo II																			■	■												
Desarrollo de Capítulo III: Propuesta																				■	■	■	■									
Presentación del capítulo III																						■										
Lectura de trabajo para aprobación																							■	■	■	■						
Defensa de examen de grado																											■	■	■	■		

CAPÍTULO III: IMPLEMENTACIÓN DE UNA AUDITORÍA FORENSE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES INDICIOS DE FRAUDE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FONDOS PÚBLICOS

3.1 Generalidades

3.1.1. Objetivo:

Desarrollar una auditoría forense aplicada a la identificación de posibles indicios de fraude en la ejecución de proyectos con fondos públicos, ejemplificando a través del desarrollo de las fases de la auditoría forense en un caso práctico.

3.1.2 Alcance:

El siguiente caso práctico tiene como finalidad detallar el proceso de las fases de auditoría forense aplicando procedimientos para identificación de posibles indicios de fraudes en la ejecución de proyectos realizados con fondos públicos. La propuesta desarrollada podrá ser aplicada y adaptada según al proyecto a evaluar, se incluye desde la aceptación del trabajo, así como la ejecución de algunos procedimientos hasta el informe final.

3.2. Planteamiento del caso práctico

La empresa Construction Company, S.A. de C.V. (empresa ficticia) es fundada el 11 de octubre del 2012, por un grupo de 3 socios accionistas de nacionalidad salvadoreña, la empresa

está dedicada a actividades de construcción, reparación, mantenimiento e instalación de equipamiento electromecánico.

Dicha empresa participa en concursos de licitaciones públicas para las diferentes instituciones del Estado, cumpliendo con los requisitos que la UACI solicita, se evidencia que Construction Company, S.A. de C.V actualmente desarrolla para la institución autónoma Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA), el proyecto denominado: construcción de obras civiles de suministro e instalación de equipamiento electromecánico en pozo existente en cantón Santa Marta, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, como parte del programa de introducción, mejoramiento y/o rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento en comunidades a nivel nacional.

En este contexto el 01 de marzo del 2022 el presidente de ESDA Urías Cruz presenta un escrito debidamente firmado y sellado a la empresa DMJ Auditores, S.A. de C.V. (firma de auditoría debidamente calificada por la Corte de Cuentas de la República, la cual lleva un registro de aquellas firmas de reconocida profesionalidad y prestigio, conforme al artículo 5 del Decreto No.7 del Reglamento Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría) mediante el cual manifiesta que se inicie una auditoría al proyecto anteriormente mencionado, contemplado en el presupuesto anual, con el propósito de auditar el proyecto en todas sus etapas y de esta manera transparentar su ejecución ante posibles indicios de fraude, debido a que la gerencia de control y seguimiento de proyectos reporta a la dirección administrativa una serie de irregularidades, por lo que la firma al considerar las necesidades del examen especial, aplicará la auditoría forense, debido a que este enfoque permitirá una evaluación más completa y detallada de todos los aspectos de la ejecución del proyecto desarrollado por la empresa Construction Company, S.A. de C.V. a quién ha sido adjudicada la licitación, en las etapas preliminares se estableció un plazo de 180 días

calendarios, emitiendo un informe mensual a más tardar el último día hábil de cada mes, según las entregas realizadas de la obra a la fecha, se evidencia que se han detectado programas desactualizados y ejecuciones de obra no contemplados dentro del plan de trabajo presentado por la empresa, además los informes mensuales requeridos han sido recibidos con un día de retraso, y debido a que el monto del proyecto representa una cantidad elevada y está catalogado como el más ambicioso contemplado en el presupuesto anual, la institución tiene el objetivo de transparentar las relaciones, derechos y obligaciones entre las partes, además se quiere respaldar la administración en dicho proyecto.

En virtud de lo anterior DMJ Auditores, S.A. de C.V., inicia con la recepción de la solicitud de investigación, seguidamente ESDA procede a presentar las respectivas pruebas que posee con el fin de otorgarle validez a su solicitud y documentando las pruebas suficientes para que se inicie la auditoría forense.

DMJ Auditores, S.A. de C.V. procede a revisar minuciosamente las pruebas entregadas por ESDA junto con la solicitud, estableciendo que existen los suficientes indicios para iniciar con la auditoría forense.

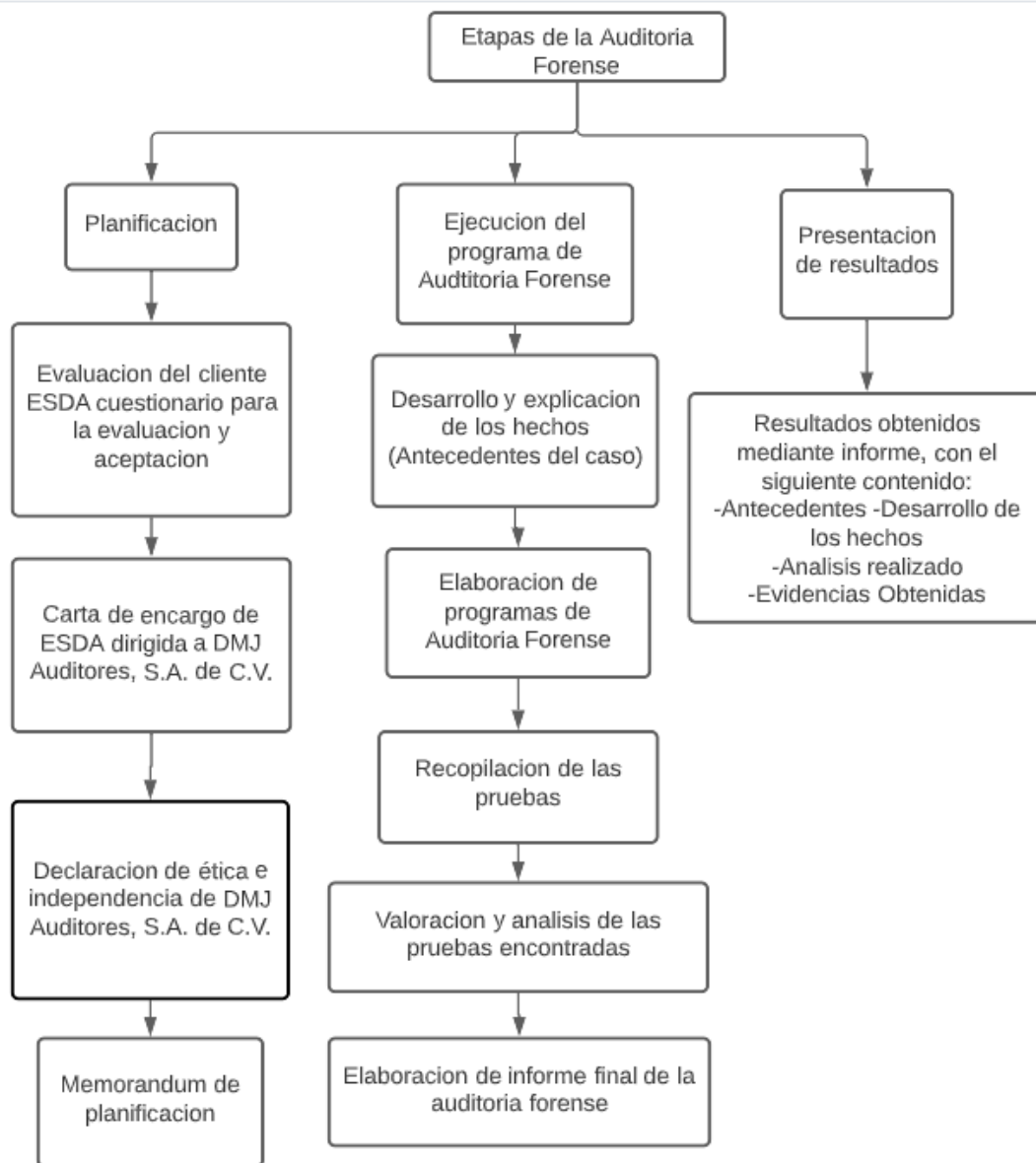
3.3. Desarrollo del caso.

Tomando como base la información del caso práctico descrito en el apartado anterior, para el desarrollo de la auditoría forense aplicada al proyecto denominado: construcción de obras civiles de suministro e instalación de equipamiento electromecánico en pozo existente en cantón Santa Marta, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, se desarrollan las tres etapas de la auditoría empleando procedimientos para la identificación de posibles indicios de fraude.

La figura 1 muestra un esquema ejemplificando las etapas de desarrollo.

Figura 1

Esquema ejemplificado de las etapas de la Auditoría Forense



NOTA. Este esquema muestra de forma lógica y ordenada, la idea principal de las etapas de una auditoría forense.

3.3.1 Planificación.

Evaluación del cliente.

Para la aceptación y continuidad del encargo de auditoría se evalúa y documenta que el personal asignado tiene conocimiento de la institución donde se llevará a cabo el estudio, de igual forma se busca obtener pleno conocimiento de todos los involucrados, su organización, naturaleza y demás aspectos relevantes de la institución.

En este apartado se encuentra ejemplificado cómo se realiza la obtención de la información básica de Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA), previo a la aceptación del encargo.

INFORMACIÓN BÁSICA PREVIO A ELABORACIÓN DE OFERTA DE SERVICIOS DE AUDITORÍA			F-01
I. INFORMACIÓN GENERAL			
¿A quién debe dirigirse la oferta?	Nombre: Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA),		Cargo: presidente de ESDA
¿De qué forma se hará llegar la oferta?	Empresa:	<input checked="" type="checkbox"/>	Email: (aquí, indicar dirección) <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del potencial cliente:	Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA)		
Fecha de constitución:	17/10/1961		
Teléfonos (contactos):	2254-1456		
Dirección de oficina principal:	Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ESDA. San Salvador, El Salvador, C.A.		
e-mail (contactos):	presidencia@esda.com		
Sucursales/Ubicación:	San Salvador		
Sector comercial en que opera:	Público		
Giro o Actividad principal:	Servicio de Agua Potable		
Productos y servicios clave:	Servicio de agua potable		
Posición en la industria/sector (si se conoce)			
Principales competidores:			
Principales clientes:	Consumidores finales, empresas del país		
Marco Contable Aplicado			
Requiere Políticas contables especiales?:			

Existe alguna Ley o regulaciones especiales? Cables? :		
II. ACCIONISTAS (o su equivalente) Indicar los principales accionistas según su participación accionaria explicación de no ser aplicable a la naturaleza de la empresa		
Nombre	Cantidad y % de acciones	Nacional/Extranjero
III. PUESTOS CLAVE EN LA ADMINISTRACIÓN (si es necesario, incluir anexo)		
Nombre	Cargo y responsabilidad	Otra información
Urías Antonio Flores Cruz	Presidente	
José Manuel López Campos	Gerente ...	
Koritzza Renee Rivas Ordoñez	Contador General	
PARTES RELACIONADAS (Empresas del grupo, empresas con principales transacciones o similares)		
Nombre	Relación	Transacciones

IV. DATOS SOBRE LA CONTABILIDAD	AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR	LA FECHA MÁS ACTUALIZADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Favor indique fecha_30/09/201_)
Monto del Capital Social actual:	US\$1,510,000.00	US\$ 1,510,000.00
Monto del Activo Total:	US\$2,830,000.52	US\$3,270,000.10
Monto total de Activos No corrientes (Activos Fijos):	US\$1,482,961.25	US\$1,592,711.25
Ingresos de Operación:	US\$2,571,517.89	US\$2,987,631.78
Utilidad (Pérdida) Neta:	US\$178,931.89	US\$199,875.25
Volumen o cantidad promedio de facturas emitidas mensualmente:	7000	
Volumen o cantidad promedio de facturas, CCF, u otros comprobantes de venta (ventas) emitidos mensualmente:	150,100	
Volumen o cantidad promedio de CCF que se registran en libros de compras – IVA mensualmente:	1,300	
¿Los registros contables se llevan de manera manual o computarizada?	computarizada	
Número de clientes o usuarios promedio o estimado en cartera (Cuántos clientes integran la cartera de cuentas por cobrar)	150,100	
Número de empleados permanentes	500	

¿Se ha tenido auditoría externa en el ejercicio anterior?	Financiera	SI <input checked="" type="checkbox"/> x NO <input type="checkbox"/>	Fiscal	SI <input checked="" type="checkbox"/> x NO <input type="checkbox"/>
¿Ha tenido o tiene demandas importantes en su contra la empresa?				
¿Ha conocido de fraudes importantes en su empresa?				

V. SOBRE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Tipo de auditoría:	Financiera	<input type="checkbox"/>	Fiscal	<input type="checkbox"/>	Interna	<input type="checkbox"/>	Forense	<input type="checkbox"/>
¿Con qué frecuencia se requiere la visita de auditoría?	Cuatro visitas	<input type="checkbox"/>	Tres visitas	<input type="checkbox"/>	Dos visitas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Si requiere otros servicios a parte de lo antes indicado, favor explicarnos su requerimiento:								
¿Cuáles son sus expectativas en cuanto al servicio que espera recibir de nuestra firma?	Las expectativas son muy altas, esperamos que encuentren los posibles fraudes cometidos en la institución							

Nombre de la personal que completo este formulario:	Urías Antonio Flores Cruz
--	---------------------------

Fecha:	03/03/2022
---------------	------------

Nota:			
La información solicitada será tratada de manera confidencial, aún si uds. decidiera no contratar nuestros servicios. En caso de requerir información adicional, nos comunicaremos con uds. de inmediato. Si desea agregar alguna información adicional, favor hacerlo en nota separada.			
ESPACIO RESERVADO PARA LA FIRMA			
Se ofertará servicios al cliente: SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
En caso de decidir no ofertar, explicar motivos:			

Socio evaluador:	Fecha:04/03/2022
Socio de Control de Calidad:	Fecha:04/03/2022

3.3.2 Carta de encargo.

El propósito de la carta de encargo es el de señalar la naturaleza del trabajo, así como el alcance del servicio, a su vez se comunican las responsabilidades del auditor y la dirección, de conformidad con lo establecido por la NIEA 3000.

A continuación, se muestra el modelo de carta de encargo para el caso desarrollado.



DMJ Auditores, S.A de C.V

CARTA DE ENCARGO DE AUDITORÍA

Señor

Urias Antonio Flores Cruz

Presidente de ESDA.

Presente

Estimado Señor

Es entendido y aceptado el contrato en donde se establece la realización de una auditoría forense al proyecto denominado “Construcción de obras civiles, suministro e instalación de equipamiento electromecánico a pozo existente en Cantón Santa Marta, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador” desde el proceso de licitación hasta la culminar la obra, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, a efecto de que el contratista entregue a satisfacción el proyecto.

Los objetivos de nuestra auditoría son emitir un informe que contenga nuestra conclusión sobre el cumplimiento de los procesos de adjudicación, contratación, seguimiento y liquidación del proyecto antes mencionado.

La auditoría se efectuará con base a los requerimientos de auditoría descritos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000, lo aplicable de Normas Internacionales de Auditorías (NIAS) y Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC 1), así también aplicando los demás instrumentos y regulaciones para las instituciones del sector público como lo son la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Ley de Ética Gubernamental y Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, Ley de Creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales.



DMJ Auditores, S.A de C.V

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

De acuerdo con el objetivo establecido, el alcance para esta auditoría son los siguientes:

- Examen de cumplimiento de las cláusulas contractuales del proyecto ejecutadas directamente por ESDA y la empresa a cargo de su realización.
- Examen del ciclo completo de la ejecución del proyecto, a partir de los procesos de adquisición y contratación, hasta la verificación de las respectivas autorizaciones, documentos sobre la obra que soportan las transacciones de conformidad a las regulaciones establecidas para su ejecución
- Realización de visitas de inspección al desarrollo del proyecto por parte del auditor, el cual contará con el pleno conocimiento en obras de infraestructura y será asistido por un profesional en el área cuando sea requerido, financiado con los recursos del programa de auditoría.
- Evaluación al control interno relacionado a la ejecución del proyecto, comprendiendo el funcionamiento de este.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la información objeto de análisis.



DMJ Auditores, S.A de C.V

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que reconocen y comprenden que son responsables de:

- Informes de exámenes e investigaciones, correspondencia e información de cuentas;
- Reglamentos o manuales operativos,
- Documentos de licitaciones, anuncios, ofertas, actas y otros relacionados con los procesos de adquisiciones y contrataciones, así como los documentos relacionados al proyecto realizado.
- Información adicional que podamos solicitar a la entidad para los fines de la auditoría, y
- Acceso ilimitado a las personas de las entidades relacionadas, las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría.

Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

Informe de conclusiones

Previamente a la emisión del informe, el auditor debe obtener una carta de representación de acuerdo con la NIA 580, firmada por la autoridad competente.

Los hallazgos serán presentados de acuerdo con lo siguiente: Hallazgo, criterio, causa, efecto y recomendación (en lo aplicable).



DMJ Auditores, S.A de C.V

Honorarios profesionales

Los honorarios y forma de pago están definidos en la cláusula del contrato correspondiente al servicio de auditoría

Les rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

DMJ Auditores, S.A de C.V

Acuse de recibo y conforme, en nombre de ESDA

Atentamente,

F. _____

Marta Judith López Rodríguez

Licenciada en Contaduría Pública

Inscripción No. 3717



F. _____

Urías Antonio Flores Cruz

Licenciado en Administración de Empresas

Presidente de ESDA



3.3.3 Declaración de ética e independencia

Para la realización del encargo es necesario cumplir con los requerimientos establecidos por el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del IESBA las cuales incluyen las normas de independencia, de esta forma el equipo de auditoría puede expresar su objetividad en la realización del encargo, por tal motivo, se documenta que el profesional cuenta con la independencia mental, que permite dar una opinión sin ser afectado por influencias e independencia en apariencia, es decir evitará situaciones que comprometan su integridad, objetividad y escepticismo profesional.

A continuación, se ejemplifica la carta elaborada para emitir la declaración de independencia por parte de la firma, en relación con el personal asignado al encargo.



DMJ Auditores, S.A. de C.V

CARTA DE INDEPENDENCIA

San Salvador 10 de marzo de 2022

Señor

Urias Antonio Flores Cruz

Despacho DMJ Auditores, S.A. DE C.V.

Estimado

De la manera más atenta le informamos que el equipo de auditores para la realización de la auditoria forense al proyecto denominado "Construcción de obras civiles, suministro e instalación de equipamiento electromecánico a pozo existente en Cantón Santa Marta, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador" para la autónoma Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA), ha sido asignado a: Jonnathan Antonio peralta Abrego, Doris Esmeralda Pérez Oregon y María Gabriela Hernández Guido

En virtud de lo anterior, como firma de auditoría: DMJ Auditores, S.A. DE C.V. hemos revisado nuestras políticas de independencia y de acuerdo con lo contenido en el manual de control de calidad, concluimos que nuestros asignados cumplen con los siguientes parámetros:

- No poseen vínculos económicos con la institución en mención.
- No poseen vínculos familiares que se encuentren laborando en puestos claves de la institución.
- No reciben comisiones o cualquier otro pago por parte de la institución.
- En el pasado no han laborado como asesores de la institución en mención.



DMJ Auditores, S.A de C.V

Por lo que, como despacho confirmamos el personal es independientes para realizar el encargo de auditoría.

Atentamente

F.  _____

Jonnathan Antonio peralta Abrego

Supervisor

F.  _____

Doris Esmeralda Pérez Oregón

Asistente

F.  _____

María Gabriela Hernández Guido

Asistente

3.3.4 Memorándum de planificación

En este apartado se desglosa y describe los resultados obtenidos en la fase de planificación, a través de este documento formal se informa a la dirección el plan de auditoría a ejecutar.

A continuación, se desarrolla un ejemplo del memorándum de planificación del caso práctico.

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN



Ciente: Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA)

Proyecto: Construcción de obras civiles de suministro e instalación de equipamiento electromecánico en pozo existente en cantón Santa Marta, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, como parte del programa de introducción, mejoramiento y/o rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento en comunidades a nivel nacional.

Objetivo:

Emitir un informe que contenga nuestra conclusión sobre el cumplimiento de los procesos de adjudicación, contratación, seguimiento y liquidación del proyecto antes mencionado, desde el proceso de licitación hasta la culminar la obra, a efecto de que el contratista entregue a satisfacción el proyecto y detallar los hallazgos encontrados.

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN



Alcances:

- Examen de cumplimiento de las cláusulas contractuales del proyecto ejecutadas directamente por ESDA y la empresa a cargo de su realización.
- Examen del ciclo completo de la ejecución del proyecto, a partir de los procesos de adquisición y contratación, hasta la verificación de las respectivas autorizaciones, documentos sobre la obra que soportan las transacciones de conformidad a las regulaciones establecidas para su ejecución
- Realización de visitas de inspección al desarrollo del proyecto por parte del auditor, el cual contará con el pleno conocimiento en obras de infraestructura y será asistido por un profesional en el área cuando sea requerido, financiado con los recursos del programa de auditoría.
- Evaluación al control interno relacionado a la ejecución del proyecto, comprendiendo el funcionamiento de este.

Antecedentes

La institución autónoma Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA), como parte de la nueva administración a cargo tiene el objetivo de transparentar las relaciones, derechos y obligaciones de las partes contratantes del proyecto denominado: Construcción de obras civiles de suministro e instalación de equipamiento electromecánico en

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN



pozo existente en cantón santa marta, municipio de san salvador, departamento de san salvador, como parte del programa de introducción, mejoramiento y/o rehabilitación de sistemas de agua potable, a efecto de que el contratista entregue a satisfacción el proyecto, la adjudicación se otorgó a la empresa Construction Company, S.A. de C.V

Construction Company, S.A. de C.V. es fundada el 11 de octubre del 2012, por un grupo de 3 socios accionistas de nacionalidad salvadoreña, la empresa está dedicada a actividades de construcción, reparación, mantenimiento e instalación de equipamiento electromecánico.

Dicha empresa participa en concursos de licitaciones públicas para las diferentes instituciones del Estado, cumpliendo con los requisitos que la UACI solicita, actualmente desarrolla para la institución el proyecto mencionado con anterioridad, el cual se ha establecido en la etapa preliminar que su ejecución se realizará en un plazo de 180 días calendarios.

El presidente de la institución hace de nuestro conocimiento que en primera instancia se han detectado programas desactualizados en la ejecución de la obra, por lo que al ser este uno de los proyectos más ambiciosos de su administración quiere su objetivo es darle el seguimiento al proyecto.

Leyes y reglamentos aplicables

Ley de Ética Gubernamental y Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental.

En él se establecen principios y valores por los cuales deben regirse las personas servidoras públicas, fomentando un compromiso consigo mismo y la institución.



Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública

Esta ley se crea para permitir la libre participación de nacionales y extranjeros en los procesos de contratación, establece normas básicas que regularán los procedimientos a realizar para permitir la libre licitación.

Comprensión de los sistemas de control

El estudio y evaluación de Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados, específicamente a su unidad de adquisiciones y contrataciones institucionales, para identificar y verificar sus controles en cuanto a la adjudicación del proyecto en cuestión, permitió definir las áreas de riesgo a las cuales les será aplicado el programa de auditoría correspondiente, con el objetivo de que la ejecución del programa permita emitir conclusiones.

Se elabora la Matriz de Riesgo, mostrando la valoración de riesgos inherentes y de control, la definición y valoración del riesgo de “detección” en las áreas o componentes importantes para el proyecto construcción de obras civiles de suministro e instalación de equipamiento electromecánico en pozo existente en cantón Santa Marta, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, como parte del programa de introducción, mejoramiento y/o rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento en comunidades a nivel nacional.

Valoración de los riesgos



Para la correcta valoración de los riesgos e identificación de indicios de fraude a nivel institucional se evalúan:

- Responsables del gobierno de la institución
- Se identifican relaciones irregulares en los procesos de la institución
- Cumplimientos, administración y prórroga del proyecto.
- Documentos contractuales de proyecto.
- Identificación de los egresos para el financiamiento del proyecto.

A continuación, se ejemplifica la matriz de riesgos desarrollada para el caso y se ejemplifica dos de los cuestionarios utilizados para evaluar el control interno, posteriormente se detalla la valoración de los riesgos de acuerdo con el mapa de calor. (*ver figura 2*)

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO		
Nombre del cliente: Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA)	Fecha:	Hecho por:
Objetivo: Evaluar las actividades de control desarrolladas por la UACI en relación con la adjudicación del proyecto, comprobando la aplicación de la normativa legal, para determinar los riesgos.		Revisado por: J.P

Preguntas	N/A	SI	NO	REF.	COMENTARIO	PONDERACIÓN DEL RIESGO
1. ¿Se comprueba que la documentación que corresponde a la contratación se encuentre en el registro de la UACI?		x				1
2. ¿Se comprueba la elaboración del plan anual de trabajo y presupuestaria de la institución?		x				1
3. ¿Se efectúan las publicaciones de las convocatorias?		x				1
4. ¿Los gastos autorizados, son verificados en cuanto a su propiedad, veracidad de conformidad con el plan de gastos y presupuestos?		x				1
5. ¿Se efectúan por parte de una empresa distinta a la encargada de la ejecución, las supervisiones de las obras por las cuales se ha suscrito el contrato?			x		Existe el nombramiento, sin embargo, no se encuentra evidencia de la realización de sus funciones.	FALTA
6. ¿Se verifica que existe un estudio previo sobre el lugar donde se desarrolla el proyecto?			x		No se encontró informe adjunto.	FALTA
7. ¿Se identifican los miembros que conforman la comisión evaluadora de ofertas?			x		La comisión no fue creada.	FALTA

8. ¿Se comprueba que la unidad verifica que el adjudicado cumple con los requisitos de capacidad académica, técnica e instalada para su ejecución?			x			FALTA
9. ¿Se comprueba que existe control sobre las actas de recepción de los proyectos?			x			FALTA
10. Se verifica que la unidad realiza las siguientes actividades: 1. Hoja de seguimiento del proyecto 2. Actualización de expediente del proyecto 3. Determinación de sanciones al existir incumplimientos de contrato.			x			FALTA
TOTAL						4

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Nombre del cliente: Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA)	Fecha:	Hecho por:
Objetivo: Evaluar el cumplimiento normativo por parte de los miembros que conforman la UACI y la comisión evaluadora de ofertas.	Revisado por: J. P	

Preguntas	N/A	SI	NO	REF.	COMENTARIO	PONDERACIÓN DEL RIESGO
1. ¿Se identifica que no existen vinculaciones entre los miembros que conforman la unidad?		x				1
2. ¿Se identifica que se realiza el registro, control y actualización de datos sobre los ofertantes y contratistas en la institución?			x			FALTA

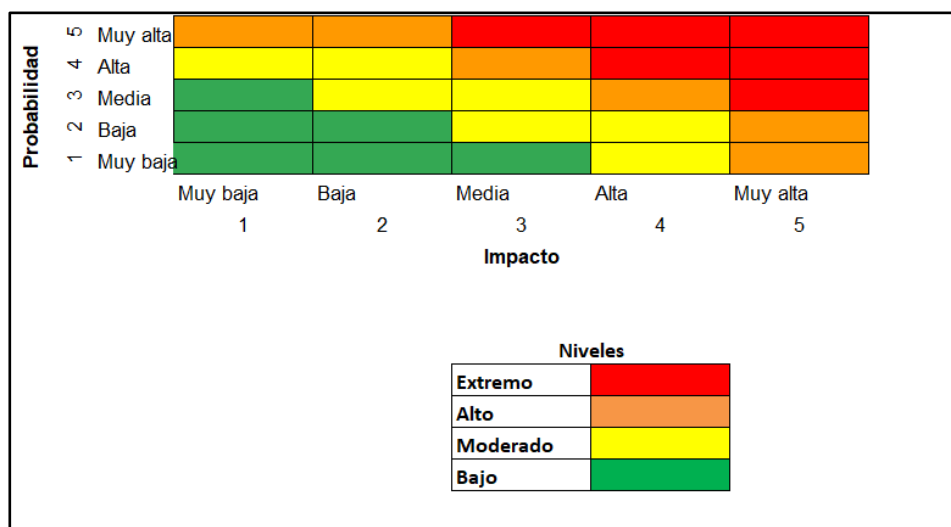
3. ¿Se realiza la verificación de permisos, licencias, dictámenes y demás datos necesarios previo a la ejecución del proyecto?		x				1
4. ¿Se verifica que los miembros de la comisión evaluadora de ofertas (CEO) no tienen conflicto de intereses con los ofertantes?		x				1
5. ¿Existe una persona designada para supervisar la entrega de información para la precalificación de los ofertantes?			x			FALTA
6. ¿Se identifica que los instrumentos de contratación son mantenidos en confidencialidad y compartidos con personal autorizado?		x				1
¿Las actas de apertura de oferta son firmadas por el jefe de la UNAC o en su defecto la persona designada para ello?			x			FALTA
¿Se realiza la convocatoria para la lectura de ofertas?		x				1
¿En los casos de otorgamiento de anticipos, estos son debidamente contemplados en los contratos?		x				1
¿Se identifica que solo el personal designado ingrese a la tesorería institucional cuando se hace efectiva alguna garantía?		x				1
TOTAL						7

Calificación de riesgo:

BAJO	Entre 9 a 10
MODERADO	Entre 7.5 a 8.5
ALTO	Entre 5 a 7
EXTREMO	Entre 0 a 4.5

Figura 2.

Mapa de calor



NOTA. El mapa de calor detallado se utiliza como visualización de referencia para comunicar los riesgos existentes en la evaluación.

Fuente: Elaboración propia.

Construcción de obras civiles de suministro e instalación de equipamiento electromecánico en pozo existente en cantón Santa Marta, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, como parte del programa de introducción, mejoramiento y/o rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento en comunidades a nivel nacional.

MATRIZ DE RIESGOS

Área de Riesgo	N°	Factores de Riesgo	Respuesta a los Riesgos por parte de la Dirección	Evaluación		Resultado	Riesgo de Auditoría			Respuesta a los riesgos por parte del auditor.
				Probabilidad	Impacto		Valoración del Riesgo Inherente	Valoración del Riesgo de Control	Riesgo de Detección	
Proceso de licitación de concurso público	1	Contratos con repercusiones políticas	Ejecución de la LACAP a sus procesos.	3	4	alto	medio	alto	medio	Identificar personal relacionado entre la empresa y la institución.
	2	Evaluación ficticia de ofertas		2	2	bajo	medio	alto	medio	Verificar los procesos de evaluación de proveedores.
	3	Cohecho en el proceso de adjudicación		4	5	Extremo	bajo	Extremo	medio	Verificar los respaldos de información de la entidad.
Egresos, costos y gastos	1	Adquisiciones con montos elevados.	Contabilización de los documentos de soporte de la ejecución del proyecto	3	5	Externo	Extremo	alto	bajo	Verificación de coincidencia entre los montos establecidos en el contrato con los pagos realizados.
	2	Ocultación de información.		3	4	alto	medio	bajo	alto	Requerimientos de información.
	3	Incongruencias entre los registros y expedientes de compra.		3	4	alto	Extremo	medio	medio	Revisión de expediente del proyecto y documentación de respaldo.
Ejecución de la obra	1	Denegación del acceso del personal al lugar de ejecución de la obra	Contrato de garantía con la empresa que desarrolla el proyecto, como respaldo para la realización de la obra	3	3	Moderado	bajo	medio	alto	Identificación de la clasificación gastos de la entidad.
	2	Falta de disposición para reuniones con el supervisor de la obra		2	3	Moderado	medio	Extremo	bajo	Reuniones programadas en el plan de trabajo.
	3	Retrasos inusuales en las fases de entrega de la obra		4	5	Extremo	alto	medio	bajo	Identificar las causas de retrasos e inspección a la obra

MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN



Estrategia global de la auditoría

Situaciones que nuestro equipo de trabajo de auditores ha considerado para establecer la estrategia global de auditoría a ejecutar

Características del encargo:

- Requerimientos de información financiera específicos, documentación de soporte del proyecto adjudicado a la empresa tales como informes exigidos para su aprobación como proveedor.
- La amplitud prevista de la auditoría, incluidos, el número de visitas a ejecutarse en relación con las fases del desarrollo del proyecto.
- La naturaleza de las relaciones de control entre la empresa desarrolladora y la institución.
- La medida en que los componentes son auditados por otros auditores.
- La naturaleza de los segmentos de proyecto a auditar, incluida la necesidad de conocimientos especializados.
- La utilización prevista de la evidencia de auditoría obtenida en auditorías anteriores; por ejemplo, la evidencia relacionada con procedimientos de valoración del riesgo y pruebas de controles.
- La coordinación de la amplitud y del momento de realización previstos del trabajo de auditoría con cualquier revisión de información financiera intermedia, así como el

efecto de la información obtenida en dichas revisiones sobre la auditoría.

- La disponibilidad de personal y de datos de la institución y la empresa que desarrolla el proyecto.

Factores significativos para las tareas del equipo del encargo:

- Identificación preliminar de áreas en las que puede haber un riesgo mayor.
- El impacto del riesgo valorado de incorrección material con relación al proyecto.
- El modo en que el auditor resalta ante los miembros del equipo del encargo la necesidad de mantener una mentalidad inquisitiva y de aplicar el escepticismo profesional al reunir y evaluar la evidencia de auditoría.
- La evidencia del compromiso de la dirección con el diseño, la implementación y el mantenimiento de un control interno sólido, incluida la evidencia de una documentación adecuada de dicho control interno.
- La importancia concedida al control interno en toda la entidad para el buen desarrollo del proyecto

Programación y organización de la auditoría

Cronograma

MES	MARZO				MAYO				JULIO				NOVIEMBRE			
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Visita preliminar y solicitud de información.																
Elaboración de memorándum de planeación y programas de auditoría.				X												
Revisión y autorización de memorándum de Planeación y programas de auditoría				X												
Visita preliminar al proyecto				X	X											
Ejecución de programas de auditoría.					X	X	X									
Visita a segunda fase del proyecto								X	X							
Elaboración de borrador de informe									X	X						
Revisión de borrador de informe										X	X					
Comunicación de resultados											X	X				
Elaboración de acta de discusión.													X	X		
Elaboración de informe definitivo														X		
Remisión de informe definitivo															X	X

Programación y organización

Área o Componente	Objetivos, Alcances y Procedimientos	Horas Presupuestadas
Revisión general del proyecto.	Verificación constante de la ejecución de proyecto, identificar personal clave y relaciones entre la institución contratante y contratista.	250 horas
Revisión de aspectos Legales.	Cotejar todo lo relacionado con los aspectos de cumplimiento de la ley LACAP.	100 horas
Consultas	Contrastar información dudosa	100 horas
Verificación de hallazgos	Con el objetivo de justificar las evidencias	100 horas

Informe Final	Conclusión de aspectos importantes, soluciones para mejorar las respectivas inconsistencias, resultado del trabajo.	100 horas
Total, de Horas Presupuestadas.		650 horas

Personal asignado:

CARGO	NOMBRE
Supervisor y Consultor	Lic. Jonnathan Antonio Peralta Abrego.
Auditor	Licda. María Gabriela Hernández Guido.
Auditor	Licda. Doris Esmeralda Pérez Oregón.

3.3.5 Procedimientos de auditoría.

Los procedimientos de auditoría se presentan de forma lógica y ordenada mediante un programa, en el que se agrupan las acciones a ejecutar por parte del auditor, en el ejemplo que se desarrolla, cada programa es elaborado de acuerdo con el área de riesgo identificada, estos pueden ser ajustados a la necesidad del auditor para la realización del encargo.

A continuación, se presentan los procedimientos de auditoría aplicados al caso práctico de estudio.

DMJ AUDITORES, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE AUDITORÍA PROCESO DE LICITACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO

Objetivo:

Asegurarse que los requerimientos de la licitación LP-09/2019-FGEN publicada por ESDA se cumplan en su totalidad por la empresa adjudicada.

Nº	PROCEDIMIENTO	ASEVERACIONES	REF. P.T.	HECHO POR
1	<p>Revisión interna _____ Revisión final _____</p> <p>Realizar examen al ciclo de los procesos de licitación para la adjudicación del proyecto a la empresa Construction Company, S.A. de C.V., realizando lo siguiente:</p> <p>a) El proyecto estaba dentro de la programación y presupuesto.</p> <p>b) Las bases técnicas cumplen con el art. 44 de LACAP, fueron debidamente aprobadas.</p> <p>c) Se realizó la convocatoria y retiro de bases.</p> <p>d) Existe la comisión evaluadora.</p> <p>e) Se apertura y evalúan las ofertas.</p> <p>f) Se realizó informe de adjudicación.</p>	<p>Integridad</p> <p>Existencia</p>	<p>A-1</p> <p>A-2</p> <p>A-3</p>	W.H.
2	<p>Comprobar que la exclusión de los ofertantes fue por los alguno de los siguientes motivos:</p> <p>a) No contaba con la experiencia o capacidad técnica para realizar el proyecto.</p> <p>b) La oferta técnica o económica se encontraba incompleta.</p> <p>c) El oferente no cumplía con el puntaje requerido.</p> <p>d) La oferta se presentó fuera del plazo.</p>	<p>Ocurrencia</p> <p>Existencia</p> <p>Valuación</p>		W.H.
3	<p>Corroborar que el expediente del proyecto fue creado y contiene la totalidad de documentación requerida, de acuerdo con el art.42 RELACAP con lo siguiente:</p>			

4	<p>a) Instrumento de contratación. b) Asignación presupuestaria. c) Registro de obtención de bases. d) oferta, acta de apertura de oferta, informe de evaluación. e) Resolución de adjudicación.</p>	Integridad Exactitud	A-4	W.H.
5	<p>Verificar que se ha cumplido con los siguientes requisitos: -Testimonio de Escritura Pública -Matrícula de empresa o establecimiento vigente -Credencial de Representante Legal -Nómina de accionistas o socios -DUI y NIT del Representante Legal -Declaración Jurada otorgada ante notario salvadoreño con las formalidades de la ley en relación art 25, 26 y 44 de la LACAP</p>		A-5	W.H.
	<p>Verificar que la convocatoria para las licitaciones contenga los siguientes lineamientos: a) Que se efectúe en el sitio electrónico de compras públicas Comprasal. b) Publicada por lo menos en uno de los medios de prensa de circulación nacional, indicando las obras. c) Indicaciones sobre: i. Obras, bienes o servicios a contratar. ii. Lugar donde los interesados pueden retirar los documentos de información pertinentes. iii. Plazo para recibir ofertas y para la apertura de estas.</p>		A-6	

DMJ AUDITORES, S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE AUDITORÍA COSTOS, EGRESOS O GASTOS

Objetivo:

Determinar los costos y gastos realizados para la ejecución de la licitación pública LP-09/2019-FGEN son razonables de acuerdo con las especificaciones técnicas brindadas por ESDA.

Nº	PROCEDIMIENTO	ASEVERACIONES	REF. P.T.	HECHO POR
1	Revisión interna ____ Revisión final ____ Comprobar por medio de un ingeniero civil, la calidad de los materiales utilizados en el proyecto si cumplen con las especificaciones técnicas brindadas por ESDA en la licitación LP-09/2019-FGEN.	Integridad Existencia		W.H.
2	Realizar la verificación de: -Inventario de materiales empleado por parte de la empresa Construction Company en el proyecto. -Cheques emitidos por la compra de materiales. -Planilla de sueldos de los empleados que ejecutan la obra -Cheques emitidos por pago de sueldo -Cheques emitidos por la compra de equipo utilizado -Cheques de los gastos indirectos, así como sus respectivos soportes	Exactitud Valuación		W.H.
3	Realizar una cédula con la información de los pagos por medio de cheque o transferencia bancaria realizados por ESDA a la empresa Construction Company, en relación con la Licitación LP-09/2019-FGEN.	Existencia Valuación		W.H.
4	Determinar por medio de una técnica presupuestaria	Integridad		W.H.

	si la ejecución del proyecto se realizó acorde a los montos asignados y aprobados por ESDA.	Exactitud	
5	Recopilar diferentes documentos de soporte, realizar una cédula enfocada a costos y gastos relacionados con el proyecto LP-09/2019-FGEN y determinar los pagos a realizar por los volúmenes gestionados.	Exactitud Valuación	W.H.
6	Determinar que los gastos de administración y venta reflejados por parte de la empresa Construction Company poseen relación directamente proporcional al proyecto ejecutado.	Integridad Exactitud	W.H.
7	Establecer el grado de eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos materiales durante la planificación, ejecución y operación del proyecto	Integridad Valuación	W.H.

DMJ AUDITORES S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE AUDITORÍA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Objetivo: |

Inspeccionar las fases de la obra realizada, su comparación con los planos iniciales del proyecto, constatar que los avances se realicen según calendarización designada por la licitación pública LP-09/2019-FGEN.

Nº	PROCEDIMIENTO	ASEVERACIONES	REF. P.T.	HECHO POR
1	Revisión interna _____ Revisión final _____ Determinar si en base a la planificación entregada del proyecto, los avances se entregaron en tiempo y forma según lo establecida en la Licitación LP-09/2019-FGEN	Integridad Existencia		W.H.
2	Realizar visitas de inspección por parte del auditor, con pleno conocimiento en obras de infraestructura, financiadas con recursos del programa de auditoría, para verificar si se está ejecutando de acuerdo con los planos y especificaciones requeridas del proyecto.	Exactitud Valuación		W.H.
3	Identificar a la persona nombrada como administrador del contrato y su relación con las partes involucradas ESDA y Construction Company, S.A. de C.V., constatar los pagos realizados al supervisor en concepto de sueldos o bonificaciones.	Existencia Valuación		W.H.
4	Determinar las penalizaciones/bonificaciones por incumplimientos o mejoras en el servicio realizado de cada una de las cláusulas contractuales.	Integridad Exactitud		W.H.
5	Realizar anexo de fotografías que acompañan los informes entregados por Construction Company sobre cada etapa de la obra realizada	Exactitud Valuación		W.H.

6	Determinar la coherencia entre el proceso previo a la construcción e inversión, con relación a los objetivos inicialmente previstos y los resultados alcanzados.	Integridad Valuación		W.H.
7	Establecer si las obras fueron construidas cumpliendo la calidad establecida contractualmente	Integridad Existencia		W.H.

3.3.6 Ejecución de la auditoría al proyecto.

En esta etapa el auditor desarrolla cada uno de los programas de auditoría previamente establecidos, consiste en asegurarse de llevar a cabo cada uno de los procedimientos verificando que la información obtenida sea suficiente y adecuada, la obtención de la información competente permite llegar a conclusiones fiables y sustentar el hallazgo detectado para probar o desaprobar una presunción.

A continuación, se ejecuta el primer programa de auditoría efectuado al proceso de licitación de concurso público.

DMJ AUDITORES, S.A. DE C.V.

Realizar un examen al ciclo de los procesos de licitación para la adjudicación del proyecto a la empresa Construction Company, S.A. de C.V.

A-1

Cédula narrativa de información general del proyecto

GENERALIDAD	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Física
MONTO ASIGNADO	\$79.600,00
FORMA DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública (LP)
OBJETO/DESCRIPCIÓN	El proyecto consiste en la contratación del suministro e instalación de equipamiento electromecánico en pozo existente en cantón santa marta, municipio de san salvador, departamento de san salvador, como parte del programa de introducción, mejoramiento y/o rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento en comunidades de escasos recursos económicos a nivel nacional, código SIIP 6997 cuya finalidad de proveer el servicio de agua potable en san salvador, proporcionando un servicio en cantidad, calidad y continuidad adecuada.

OBRA/BIEN/SERVICIO	Construcción general de edificios (residencial, comercial o industrial, construcción de infraestructura, etc.). costo de bases (aplica solo para licitaciones y concursos)
COSTO DE BASES (APLICA SOLO PARA LICITACIONES Y CONCURSOS)	30
INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA ENTREGA DE BASES A (APLICA SOLO PARA LICITACIONES Y CONCURSOS)	Consulta referente a las bases, a los correos, uaci.central.1@esda.gob.sv, o a joselopez@esda.gob.sv, hasta las 4 de la tarde del día 12 de julio del 2022
OFICINA GESTORA DEL PROCESO	Gerencia UACI de Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados.
HORARIO DE ATENCIÓN DE LA OFICINA GESTORA	08:00 am - 01:30 pm hasta 12:30 pm - 04:00 pm
NOMBRE DEL CONTACTO	Juan José López Alvarado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FONDO GENERAL DE EL SALVADOR (GOES)
INDICACIONES GENERALES	Las descritas en las bases se encuentran disponibles para su descarga en portal comprasal y su compra en oficinas de ESDA las fechas 5 y 8 de julio del presente año.

Ref. A-2*Cédula narrativa proceso de compra por licitación (Cumplimiento de art. 16 al 56 LACAP)*

GENERALIDAD	DESCRIPCIÓN	SI	NO	COMENTARIO
Programación y presupuestación.	¿El proyecto se encontraba dentro de la programación anual de adquisiciones de bienes, construcción de obras y contratación de servicios no personales?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Elaboración de bases de licitación o de concurso.	¿Fueron creadas previamente las bases de licitación del proyecto?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Autoridad para aprobación de bases.	¿Las bases fueron aprobadas por las autoridades correspondientes de ESDA?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Invitación o convocatoria.	¿La convocatoria se realizó en tiempo y forma en el sitio web COMPRASAL?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Retiro y derechos de bases.	¿La empresa a la que se adjudicó retiró las bases de licitación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Adendas y consultas.	¿Se recibieron consultas de la empresa a la cuál fue adjudicada?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Comisión de evaluación de ofertas.	¿Se asignó al proceso una comisión que evaluará las ofertas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se recibieron variedad de ofertas, por lo que una persona lo realizó.
Apertura de ofertas.	¿El representante de la UACI realizó la apertura de sobres de ofertas en el plazo establecido?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Evaluación de ofertas.	¿Se evaluaron los aspectos técnicos y económicos de acuerdo a los criterios de evaluación establecidas en las bases?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solo se presentó un ofertante, Construction Company, S.A. de C.V.
Informe con recomendación para adjudicación.	¿Se emitió el informe sobre las conclusiones de la evaluación de las ofertas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No se realizó la recomendación al solo ser un ofertante.
Autoridad para adjudicación.	¿Se verificó si la autoridad correspondiente de ESDA autorizó la adjudicación?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

DMJ AUDITORES, S.A. DE C.V.

Realizar un examen de cumplimiento a las cláusulas contractuales; enfocados a los lineamientos establecidos en la LACAP.

Ref.

A-3

Cláusulas contractuales	Cumple	No cumple	Comentario
Orden de Inicio.	x		
Bitácora de la Obra.	x		Atrasado.
Garantía de Buena Obra.	x		En condiciones.
Estimación o informe mensual.	x		Presentación atrasada.
Programación actualizada y aprobada de la obra.	x		Presentación atrasada.
Flujo de caja.	x		
Copia de planillas y constancia de pago de cotizaciones previsionales del IPSFA, ISSS o AFP'S	x		
Contrato certificado por Notario, una fianza o garantía bancaria o cheque certificado o de caja equivalente al diez por ciento (0.1%) del monto total del contrato.	x		En condiciones.
Garantía de buena inversión de anticipo.	x		
Póliza de seguros para cubrir la actualidad en la obra de construcción.	x		Empresa de seguro verificada.

contrato llegase a aumentar, y su vigencia será igual al plazo contractual más ciento cincuenta días calendario adicionales. La no presentación de esta garantía en el plazo indicado, dará lugar a la aplicación del literal a) del Artículo 94 de la LACAP y se entenderá que el Suministrante ha desistido de su oferta, haciéndose efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la Institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes. **ESDA** hará efectiva esta garantía en los siguientes casos: i) Por incumplimiento injustificado del plazo contractual; ii) Cuando el Suministrante no cumpla con lo establecido en las Bases de Licitación Pública Número LP-32/2020; y iii) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Suministrante. **B) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO.** El Suministrante deberá presentar, a satisfacción de la **ESDA** dentro del plazo de ocho (8) días hábiles posteriores a la fecha en que se haya efectuado la entrega final de los bienes a entera satisfacción del Administrador del Contrato, según Acta de Recepción final de los bienes, una fianza equivalente al **DIEZ (10%) POR CIENTO**, del monto final contratado, para asegurar que responderá por las fallas, deficiencias y/o desperfectos que le sean imputables. La validez de esta Garantía será por el período de **UN AÑO**, contado a partir de la Recepción Final de los Bienes; Para tal efecto se aceptará como garantías: Cheque Certificado de Caja o de Gerencia, fianza o Garantía Bancaria la cual deber ser aceptada por **ESDA**. La **ESDA** únicamente aceptará Fianzas emitidas por una Institución Bancaria Privada, Compañía Aseguradora, Afianzadora, debidamente autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y que cuenten con calificación de Riesgo categoría desde A hasta AAA, avalada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador o de Institución Bancaria Estatal o Sociedades de Garantía Recíproca, la que deberá ser presentada a la UACI de **ESDA** para su debida revisión y aceptación juntamente con dos copias certificadas por Notario. **NOVENA: PROHIBICIONES.** Queda expresamente

Extracto del contrato



Acta de Junta de Gobierno**ACTA NÚMERO SIETE**

En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados, a las dieciséis horas del quince de marzo del año dos mil veintidós, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan.

INICIO DE LA SESIÓN.

Siendo el lugar, día y hora señalados y reunidos la unidad solicitante, quién ha propuesto a un titular para su nombramiento como administrador del contrato.

ASISTENCIA.

El presidente informó a la unidad de seguimiento y control de proyectos, la agenda del día tratará lo siguiente:

PUNTOS DE AGENDA:

1. Nombramiento de administrador de contrato;
2. Inicio de la ejecución de la obra

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El secretario de la Junta dio la bienvenida a los asistentes, explicando la manera en que se haría la asignación de la palabra, en caso tuviesen alguna pregunta u observación dentro del desarrollo de la Junta General de Accionistas; dando a continuación por iniciada la sesión.

1. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El secretario de la Junta General manifestó que se nombraría al señor Julio Verne como administrador único de la licitación LP-09/2019-FGEN. Del proyecto denominado construcción de obras civiles de suministro e instalación de equipamiento electromecánico en pozo existente en cantón santa marta, municipio de san salvador, departamento de san salvador, como parte del programa de introducción, mejoramiento y/o rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento en comunidades a nivel nacional.

2. INICIO DE LA EJECUCION DE LA OBRA

La aprobación del plan de utilización de anticipo, al igual que la fiscalización de utilización de este. Para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado.



ALICIA ISABELA MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO

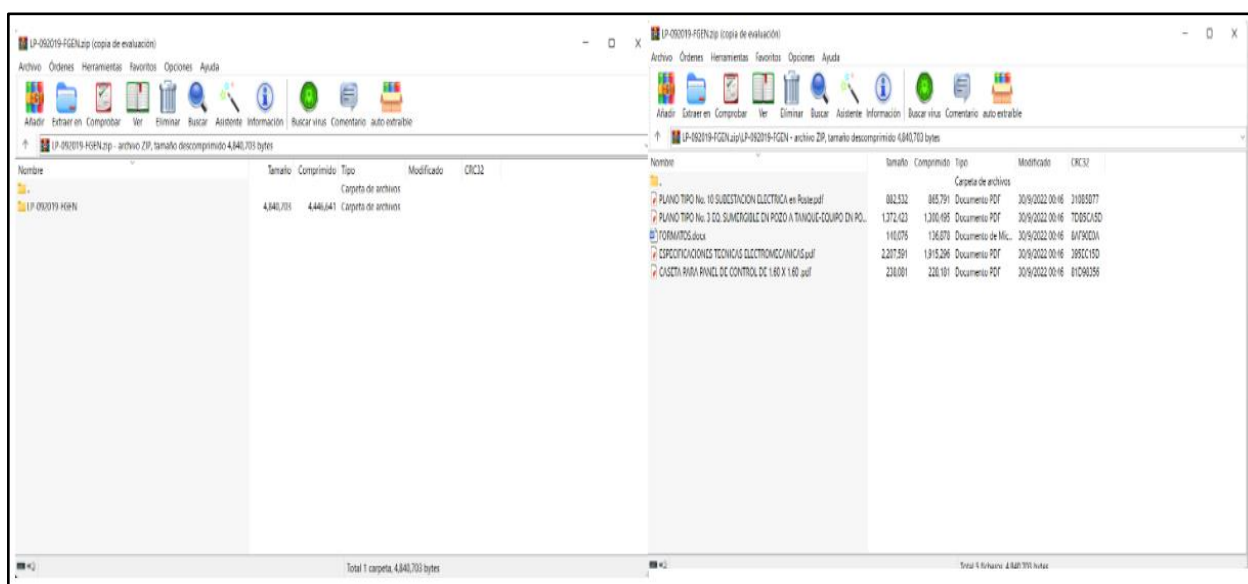
DMJ AUDITORES, S.A. DE C.V.

Ref.

A-4

Corroborar que el expediente del proyecto fue creado y contiene la totalidad de documentación requerida, es decir actas, asignación presupuestaria, bases, contrato y otros.

Comprobación de información enviada a comprasal de parte de Construction Company, S.A. de C.V.



DMJ AUDITORES, S.A. DE C.V.

Verificar que se ha cumplido con los siguientes requisitos:

Ref.

A-5

Comprobación de información legal de Construction Company, S.A. de C.V.

ESCRITURA DE CONSTITUCION



**FIGUEROA CRUZ
ABOGADOS ASOCIADOS**

20 20

Número 46 Libro 11

Testimonio
de
ESCRITURA PUBLICA
DE
Rectificación de Constitución de
Sociedad Anónima de Capital Variable
Construction Company

OTORGADA POR

A FAVOR DE

NOTARIO
Lic. Benicy Quintero Meléndez Alvarado

Teléfonos: 2263-1567, 2263-1594, 2263-6969 Fax: 2263-1559
Correo Electrónico: figueroacruz@lexintegra.com
Página web: www.figueroacruzabogados.com
miembro de LEXINTEGRA: www.lexintegra.com

E 18724

CNR REPUBLICA DE EL SALVADOR
Centro Nacional de Registros
REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día veintiseis de diciembre de dos mil veinte.

Inscribo en un solo asiento la anterior escritura de RECTIFICACION justificada por escritura de CONSTITUCION otorgada a favor de la sociedad CONSTRUCTION COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abreva CC, S.A. DE C.V. DERECHOS: \$6,000, comprobante de pago número 110363001, del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte; presentado en este Registro a las quince horas y cincuenta y seis minutos, del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte, según asiento número 2029459037 Y 1202004543.

Lic. Julio Rubén Julio Ventura
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 118 DEL LIBRO ANO DEL REGISTRO DE SOCIEDADES, DEL FOLIO 80 AL FOLIO 410 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, a las once de diciembre de dos mil veinte.
EA

Lic. Julio Rubén Julio Ventura
REGISTRADOR

CREDECIAL DE REPRESENTANTE LEGAL

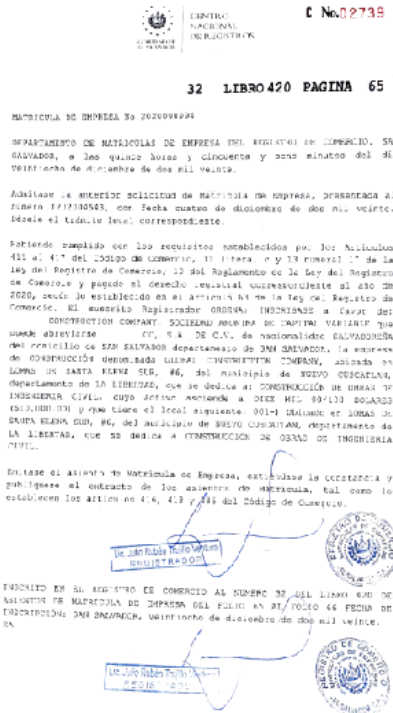


NOMINA DE ACCIONISTAS

razón social	Construction Company, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Legal	Construction Company, S.A. de C.V.
Identificación	0614-050315-101-2
Nombre del Representante Legal o Apoderado	Moisés Isaaq Paz Hernández

Tipo de Documentación presentada	Número del Documento	Nombre completo del Accionista	Porcentaje participación directa	Nacionalidad
II	075601563	Moisés Isaaq Paz Hernández	70%	Salvadoreño
II	072313174	Moisés Isaaq Paz Hernández	30%	Salvadoreño

MATRICULA DE COMERCIO



DECLARACION JURADA

DECLARACION JURADA DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP)

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día _____ de _____ del 2020. Ante mí, _____, notario de domicilio de _____ compareció el Sr. _____ (especificar generales completos) quien actúa en su calidad de _____ (especificar si es representante legal o apoderado y relacionar la personería según el caso) y en la ciudad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar el proceso de libre gestión para la contratación de los Servicios de Plan Demográfico para funcionarios y empleados de la Superintendencia de Comarcas, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: 1) Declaro que soy miembro de la Superintendencia de Comarcas, así como ningún otro director integrante de la sociedad obrante, administrador o gerente; 2) Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios de la Superintendencia de Comarcas, así como ningún otro, director integrante de la sociedad obrante, administrador o gerente; 3) Declaro no estar impedido para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en los artículos veintinueve y veintidós de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; 4) Declaro haber leído y aceptado los términos de referencia y demás documentos contractuales; 5) Que (incorporar según aplique, en caso de persona natural con calidad "no empleada" y en caso de persona jurídica, el nombre de su representante legal o apoderado, nombre de la persona jurídica que podrá representarlo y sus apoderados y adscritos por debajo de la identificación de admisión al empleo) y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo forzoso y de protección de la persona adolecente trabajador; en caso de ser comprobado por la Dirección General de Inspección de Trabajo del ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento sancionatorio, que dispone el artículo 116 de la LACAP para determinar el cometimiento o no de dicho del procedimiento adquisitivo en el cual estoy participando, de la conducta calificada como causal de inhabilitación prevista en el artículo 155 inciso V de la Ley de la LACAP que dispone "Involucrar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación". Se entenderá por cumplimiento del cumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, y si existe el trámite de la Inspección se determina que hubo subsanación por haber concluido una inspección, o por el contrario si se remite a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el

DMJ AUDITORES, S.A. DE C.V.

Comprobar que la convocatoria para las licitaciones haya cumplido con los lineamientos de publicación, recepción y apertura de oferta para la adjudicación del proyecto.

Ref.

A-6

Comprobación de información publicada por Comprasal de parte de Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA).

comprasal
CENTRO ELECTRONICO DE COMPRAS PUBLICAS

INICIO PROCESOS MARCO NORMATIVO PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS SERVICIOS * COMPRASAL *

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN POZO EXISTENTE EN CANTÓN SANTA MARTA, MUNICIPIO DE CIUDAD VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997 LP-09/2019-FGEN

INFORMACIÓN GENERAL SEGUIMIENTO DOCUMENTOS ADJUDICACIONES PUBLICACIONES

ESDA
CÓDIGO DEL PROCESO: LP-09/2019-FGEN

OBJETO DEL PROCESO:
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN POZO EXISTENTE EN CANTÓN SANTA MARTA, MUNICIPIO DE CIUDAD VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997

TÍTULO DEL PROCESO:
LICITACIÓN PÚBLICA (LP)

FECHA DE PUBLICACIÓN:
20/09/2019

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:
20/09/2019

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:
04/10/2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:
04/10/2019

comprasal
CENTRO ELECTRONICO DE COMPRAS PUBLICAS

INICIO PROCESOS MARCO NORMATIVO PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS SERVICIOS * COMPRASAL *

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO EN POZO EXISTENTE EN CANTÓN SANTA MARTA, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y/O SANEAMIENTO EN COMUNIDADES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS A NIVEL NACIONAL, CÓDIGO SIIP 6997 LP-09/2019-FGEN

INFORMACIÓN GENERAL SEGUIMIENTO DOCUMENTOS ADJUDICACIONES PUBLICACIONES

Publicación	Fecha
Diario El Mundo	20/09/2019
Sistema COMPRASAL	20/09/2019
El Diario de Hoy	04/10/2019
Sistema COMPRASAL	04/10/2019



ESDA

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) la cual se encuentra ubicada en Colonia Libertad, Avenida Don Bosco, 1er. Nivel del Edificio Central de la Empresa Social de

Acueductos y Alcantarillados (ESDA), San Salvador, El Salvador, C. A. El día y hora de presentación de las ofertas son los que se indican a continuación:

La fecha de Presentación de Ofertas será el día: **26 de julio 2022**.
La hora de Presentación de Ofertas es de: **01:30 p.m. a 02:30 p.m.**

La fecha de Apertura de Ofertas será el día: **26 de julio 2022**
La hora de Apertura de Ofertas será a partir de las **02:45 p.m.**
Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Reuniones de la UACI

3.3.7 Informe de auditoría y entrega.

La última etapa de la realización de auditoría consiste en presentar los hallazgos surgidos (*ver anexo No.6*), mediante la ejecución y obtención de evidencias, a través de un informe que recopila la realización del examen, con el fin de comunicar estos resultados a los responsables de la gestión del proyecto.

A continuación, se presenta el siguiente informe relacionado al caso práctico de estudio.

Informe de aseguramiento independiente

Lic. Urías Cruz.

Presidente de ESDA

Presente.

De acuerdo a la revisión que se ha realizado sobre los procesos de adjudicación a CONSTRUCTION COMPANY, S.A. DE C.V., por supuestas irregularidades en la adjudicación y ejecución del proyecto: Construcción de obras civiles de suministro e instalación de equipamiento electromecánico en pozo existente en Cantón Santa Marta, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, como parte del programa de introducción, mejoramiento y/o rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento en comunidades a nivel nacional, para la autónoma EMPRENDIMIENTO SOCIAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ESDA); por lo que JONNATHAN ANTONIO PERALTA ABREGO, DORIS ESMERALDA PÉREZ OREGÓN Y MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ GUIDO, de generales conocidas en este proceso, actuando en carácter de AUDITORES FORENSES, por este medio presentamos los resultados de la auditoría encomendada:

Descripción del Asunto Principal:

El trabajo encomendado consiste, en la realización de un encargo de aseguramiento al proyecto antes mencionado, analizando información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva para descubrir supuestas irregularidades por parte de Construction Company, S.A. de C.V. vinculados con personal de ESDA en la adjudicación y realización del proyecto, por lo que se pretende transparentar las relaciones, derechos y obligaciones entre las partes y concluir que en todo el proceso se cumplió con lo planificado, según los estándares requeridos por

Emprendimiento Social de Acueductos y Alcantarillados (ESDA), basados en la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y CONSTRUCTION COMPANY, S.A. DE C.V., por el periodo comprendido de marzo de 2020 a agosto de 2021. Este encargo tiene el objeto de confirmar o desvirtuar los señalamientos que dan pie a la investigación y puedan ser valorados por la entidad gubernamental para poder pronunciarse sobre la existencia o no de daños y perjuicios, además de transparentar la ejecución del proyecto.

Adicional a este asunto principal existe un programa de auditoría con puntos específicos para los auditores forenses, los cuales se desarrollan en este informe.

Las conclusiones como auditores forenses se limitan a la información obtenida y evaluada, y a las limitaciones descritas más abajo.

Objetivo

Emitir un informe que contenga nuestra conclusión sobre el cumplimiento de los procesos de adjudicación, contratación, seguimiento y liquidación del proyecto antes mencionado, desde el proceso de licitación hasta la culminar la obra, a efecto de que el contratista entregue a satisfacción el proyecto y detallar los hallazgos encontrados en relación con las supuestas irregularidades ligadas a este proceso.

Alcances

- Examen de cumplimiento de las cláusulas contractuales del proyecto ejecutadas directamente por ESDA y la empresa a cargo de su realización.

- Examen de las especificaciones técnicas de la licitación y la ejecución del proyecto, a partir de los procesos de adquisición y contratación, comprobando que se haya realizado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, desde la verificación de las respectivas autorizaciones, documentos sobre la obra que soportan las transacciones de conformidad a las regulaciones establecidas para su ejecución
- Realización de visitas de inspección al desarrollo del proyecto por parte del auditor acompañado de un ingeniero civil, el cual brindará su opinión para el conocimiento de la obra, que se cumplan con las especificaciones técnicas, las bases acordadas en la licitación, y la ejecución de los planos.
- Evaluación al control interno relacionado a la ejecución del proyecto, comprendiendo el funcionamiento de este.

Niveles de seguridad

Identificación de los criterios

A efecto de desarrollar el encargo de aseguramiento, se consideraron todos aquellos criterios relacionados en la aplicación de normas internacionales de contabilidad, principios de contabilidad, políticas y procedimientos de control interno, así como evaluación del proyecto con condiciones subyacentes del mismo.

Estos criterios incluyeron:

- Estudio y comprensión de los términos de contratos.
- Comprobación del cumplimiento de las principales cláusulas contractuales.

- Verificación de aspectos generales relacionados con el cumplimiento de los procedimientos de control operativo, administrativo y legal que garantiza el proceso de ejecución del proyecto, así como la documentación que lo respalda.
- Análisis de los registros contables asentados en los libros legales y su documentación soporte brindada por ESDA la cuál será un aporte significativo para la ejecución de la auditoría.

Limitaciones asociadas con el trabajo de auditoría.

Durante el desarrollo de nuestra labor, existieron limitaciones sobre algunos aspectos, que si bien es cierto representan un grado de dificultad para la realización del encargo, sin embargo, se obtuvieron las conclusiones que en este informe se emiten. A continuación, detallamos las limitaciones asociadas con el trabajo:

1. La imposibilidad de poder obtener respuesta a las confirmaciones de información solicitadas a proveedores de materiales de construcción, subcontratados por la empresa que desarrollaba el proyecto, debido a que expresaron que no cuentan con los documentos probatorios necesarios.
2. La dificultad de obtener la confirmación de alguna información relacionada a controles internos ejecutados por parte del personal UACI ESDA.
3. Limitación en el conocimiento del área de ingeniería civil por parte del auditor forense, por lo que fue necesario el uso del informe de un experto en ingeniería civil, con el fin de examinar que los trabajos realizados en el proyecto son de acorde a las cifras expresadas,

Uso de este informe

Este informe se prepara para uso exclusivo de ESDA, y no debe ser usado para otros propósitos.

Parte responsable de la información y Responsabilidad de los Auditores Forenses.**Responsabilidad por el suministro de información:**

La información sujeta a estudio fue proporcionada por la administración de la EMPRENDIMIENTO SOCIAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ESDA), otras evidencias fueron obtenidas de la información contenida en los expedientes documentales a los cuales se nos dio acceso, información de la obra por parte de la empresa ejecutora del proyecto.

Responsabilidad de los Auditores Forenses.

Fuimos designados para ejercer la función de auditores forenses el 01 de febrero del 2022, con el propósito de realizar auditoría forense a fin de emitir un informe que muestre los resultados obtenidos atendiendo el programa de auditoría y cada uno de sus procedimientos. El trabajo fue desarrollado aplicando las Normas Técnicas y Éticas, por tanto, cumple con principios de Independencia, Objetividad, Imparcialidad, entre otros. Nuestra responsabilidad como auditores forenses es suministrar conclusiones sobre los asuntos evaluados.

Realización del encargo de conformidad con la NIEA 3000

El trabajo fue desarrollado tomando como base la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de información Financiera Histórica, lo aplicable de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER)

Requerimiento de control de calidad aplicable.

La Firma aplica la Norma de Control de Calidad 1, y mantiene, en consecuencia, un exhaustivo sistema de control de calidad que incluye políticas y procedimientos, documentos relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Cumplimiento de los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por la IFAC, que se basa en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional, así como el código de Ética profesional para contadores públicos emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.

Identificación de las normas bajo las cuales se preparó este informe.

El trabajo fue desarrollado tomando como base la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de información Financiera Histórica 3000. Dichas normas requieren que planeemos y desarrollemos el encargo de aseguramiento aplicando todos los procedimientos necesarios que permitan emitir conclusiones con seguridad razonable o limitada, además expresar una conclusión sobre la materia subyacente objeto de análisis.

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, con fecha 10 de septiembre de 1999 publicó el acuerdo donde se dispone que, en El Salvador, todos los Contadores Públicos Autorizados por dicho Consejo cuando realicen Auditorías deberán aplicar las Normas

Internacionales de Auditoría (NIA's), en consecuencia, el presente informe contempla la aplicación de dicha Normativa.

En relación con la ejecución del proyecto se adiciona la aplicabilidad de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Resultados del trabajo realizado

1. Análisis y comprensión del caso.

Antecedentes

En primera instancia se requirió la realización de un encargo de aseguramiento sobre el proyecto: construcción de obras civiles de suministro e instalación de equipamiento electromecánico en pozo existente en cantón Santa Marta, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, como parte del programa de introducción, mejoramiento y/o rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento en comunidades a nivel nacional, que se abrevia LP-09/2019-FGEN el cual fue ejecutado por la empresa Construction Company S.A de C.V, con la finalidad de transparentar las relaciones, derechos y obligaciones entre las partes y de confirmar o desvirtuar irregularidades identificadas.

Resultado de las pruebas realizadas

Se realizó el estudio correspondiente al Proyecto “Construcción de Obras Civiles de Suministro e Instalación de Equipamiento Electromecánico en Pozo existente en Cantón Santa Marta, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador” ya que la gerencia de control y seguimiento de proyectos reportó a la dirección administrativa supuestas irregularidades en la ejecución del proyecto desarrollado por Construcción Company, al reportarse retrasos y prórroga

a la obra, la cual tiene incidencia significativa en el desarrollo de la comunidad donde se ejecuta. por lo que se ve afectada en la tranquilidad y satisfacción de la comunidad. En consecuencia, se desempeñó el encargo para transparentar la adjudicación y ejecución del proyecto.

Hallazgo 1: Deficiencias identificadas en el proceso de licitación o concurso público en la adjudicación del proyecto, en relación con la evaluación de ofertas.

Comprobamos que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional ESDA, realizó el proceso de licitación o concurso público convocatoria, en el correspondiente sitio web de Comprasal, se adjuntó las bases de licitación para el proyecto construcción de obras civiles de suministro e instalación de equipamiento electromecánico en pozo existente en cantón Santa Marta, Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, al revisar documentos de dicho proceso se identificó la fecha en que fue efectuada la publicación, evaluando cuánto tiempo hábil para que participaran los oferentes, se encontraron las siguientes deficiencias:

- No se designó la comisión evaluadora de ofertas (CEO) al determinar que solo existían cuatro empresas licitantes, además de la empresa a la que fue adjudicada, por lo que para la evaluación se designó a un encargado.
- No se encontró análisis comparativo de los otros participantes, los cuales se identifican: Ingenieros S.A de C.V, Construcciones Mi Casa S.A de C.V, Construcciones ISA S.A de C.V y Constructora Miranda S.A de C.V.
- En el proceso de evaluación de ofertas, no se encontró prueba de que se consideró para la selección del oferente ganador el cumplimiento de la presentación de documentos acorde a las bases de técnicas establecidas.

- El resultado del estudio del área a realizar el proyecto presentado por Constructions Company S.A de C.V, contenido dentro de los documentos previos, demuestra incongruencia entre las fechas del proceso de contratación, ya que fue invitada a participar el 01 de febrero 2022 y los resultados de su estudio se muestran con fecha de enero 2022, evidenciando que se realizó antes de iniciado el proceso.

En atención a lo descrito anteriormente, el art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública cada institución constituirá las comisiones en cada caso, para la Evaluación de Ofertas que estime conveniente, identificamos una fuga de información confidencial para favorecer a un participante, incumpliendo el requerimiento de ética profesional.

Hallazgo 2: Irregularidad en el proceso de nombramiento del administrador de contrato.

Comprobamos que el nombramiento del administrador de contrato del proyecto fue estipulado en el contrato de este, se identificó el nombramiento de Julio Verne como administrador según lo establecido en el acuerdo No.1 contenido en el Acta No.7 sin embargo, se detectó la siguiente irregularidad.

- Comprobando el expediente que respalda la capacidad del administrador se determina que existe vinculación directa entre el nombrado y Constructions Company S.A de C.V, al haber formado parte de sus técnicos asesores.
- Se verificó que el designado no expuso el conflicto de intereses que representaba para él su nombramiento como administrador de contrato.
- Se comprobó que las funciones de elaboración de los informes de avance de la ejecución del proyecto fueron presentadas con retrasos.

- Se comprobó que el jefe de la unidad tenía conocimiento de la referencia laboral del administrador del contrato, sin embargo, a su criterio no representaba un riesgo ya que era un conocido de otra institución y se demostraba que ya no existía vínculo contractual entre la empresa y el nombrado.

Hallazgo 3: deficiencia y retrasos en la ejecución del proyecto, basados en los planos y bases técnicas establecidos.

Al efectuar las indagaciones respectivas con base al informe preparado por el experto en el área basado en las visitas técnicas realizadas a la ejecución del proyecto, se determina que:

- La solicitud presentada para la prórroga y cambios no establecidos en la planificación del proyecto no fueron debidamente documentados, además el proyecto se retrasó en el transporte, entrega de suministros, y colocación de materiales al área donde se iniciaría con la ejecución.
- La realización completa del proyecto se vio incrementado en \$28,105.72 a la cual se documenta la aplicabilidad de la penalización del 0.1% por retrasos en la primera fase de la entrega, sin embargo, los desembolsos no reflejan que la penalización se hizo efectiva.
- No presenta los comprobantes de haberse realizado los trámites de las factibilidades de energía eléctrica.
- Presenta deficiencias en los informes entregados en la finalización de cada fase del proyecto.

Conclusión:

De conformidad con el objetivo del encargo de aseguramiento y los procedimientos ejecutados, concluimos lo siguiente:

- Al no existir documentación que respalde el proceso de licitación donde se evaluaron también los otros participantes, limita verificar la transparencia del proceso y compromete la competencia de adjudicar al mejor oferente en beneficio de la obra para la comunidad.
- La presentación de estudios previos genera falta de veracidad e incumplimiento de procesos al contar con información previa a la realización de la convocatoria
- No se contó con la participación del administrador del contrato, además fue descartado el vínculo existente entre el contratista ejecutor de la obra y la supervisión asignada por el jefe UACI, según el acta detallada en el hallazgo No.2, se evidencia que sus funciones principales fueron omitidas pues no fue posible constatar la documentación requerida.
- Se verificaron los planos y estructura física por un especialista en el área civil, manifestando observar deficiencias en el proceso electromecánico, de acuerdo con la programación, planos y bases técnicas establecidas previamente, detallado en el hallazgo No.3, se detectaron órdenes de cambio y prórrogas que no fueron justificadas adecuadamente, se aplica la penalización correspondiente en el contrato, sin embargo, no se constata que fue hecha efectiva al momento del primer abono.
- Al término del proceso se verificó que la obra está en funcionamiento y se encuentra completamente finalizada, se logró mejorar las instalaciones electromecánicas. En cuanto a las demás instalaciones y edificaciones producto de análisis técnico del proyecto, no se reportan observaciones.

F. _____

JONNATHAN ANTONIO PERALTA ABREGO

AUDITOR

F. _____

DORIS ESMERALDA PÉREZ OREGÓN

AUDITOR

F. _____

MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ GUIDO

AUDITOR FORENSE

San Salvador, 30 de noviembre del 2022

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Jonnathan Antonio Peralta Abrego.

Consideraciones finales:

La realización de la auditoría detallada anteriormente presenta procedimientos de auditoría forense, que han sido diseñados para su aplicación en la ejecución de proyectos con fondos públicos. Sin embargo; es importante recalcar que cada profesional debe considerar el proyecto sujeto a examen, incluyendo procedimientos específicos de la obra en particular al momento de ejercer este tipo de auditorías.

CONCLUSIONES.

- Se evidencia que en las instituciones gubernamentales en general existe la necesidad de transparentar sus procesos en cuanto a la realización de proyectos con fondos públicos, debido a que los montos asignados a este tipo de proyectos representan una cantidad significativa, estos se convierten en un área de riesgo, ya que en su desarrollo los controles internos de cada institución pueden llegar a ser vulnerados para dar lugar a actividades irregulares que pueden desembocar en fraude.
- Como se ha podido constatar, los procedimientos de auditoría forense de acuerdo con las leyes, normas y técnicas aplicables sirven de base fundamental para facilitar la detección de fraude en las adquisiciones de proyectos con fondos públicos.
- Es importante destacar que existe la necesidad de un cambio de cultura, capacitación al personal y refuerzo controles, aplicados a las adquisiciones de proyectos en las instituciones gubernamentales para evitar fraudes en este tipo de casos.

RECOMENDACIONES.

- Al aplicar procedimientos de auditoría forense en las adquisiciones de proyectos con fondos públicos, se requiere que el auditor a realizar el encargo conozca el funcionamiento de la institución gubernamental y ejecute procedimientos específicos acorde al proyecto objeto de estudio.
- Capacitar al personal de las instituciones gubernamentales en relación con los temas de defraudaciones y hechos delictivos además de las reformas efectuadas a la LACAP.
- Como parte de la formación profesional de la contaduría pública es necesario constantemente actualizarse sobre las reformas en las leyes y todo lo relacionado con el fraude, especialmente aplicados a instituciones gubernamentales ya que es un área poco abordada, como ejercientes de la profesión es responsabilidad velar por el bienestar de la nación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- USAID, UFG & Universidad Dr. José Matías Delgado. (2a. C.). Estudio sobre el fenómeno de la corrupción en El Salvador y sus efectos en la ciudadanía y las prácticas cotidianas de corrupción en los servicios públicos. En <https://comunicaciones.ufg.edu.sv/storage/observatorios/November2020/F81aVlvjwecZAcNNLCgP.pdf>. Recuperado 17 de agosto de 2a. C., de <https://comunicaciones.ufg.edu.sv/storage/observatorios/November2020/F81aVlvjwecZAcNNLCgP.pdf>
- Parra Pinilla, W. A. & López Machuca, J. R. (2006). Estudio de la auditoría Forense como complemento del sistema tradicional de auditoría y control de los recursos públicos colombianos. Universidad de Lasalle. https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/133/?utm_source=ciencia.lasalle.edu.co%2Fcontaduria_publica%2F133&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages
- Interreg-sudoe.eu. (3d. C.). El fraude en los contratos y en la contratación pública sistema de alertas. En <https://interreg-sudoe.eu/contenidoDinamico/LibreriaFicheros/EB3AACC4-F133-25FC-8E7A-FF1A96DB3C85.pdf>. Recuperado 20 de agosto de 2022, de <https://interreg-sudoe.eu/contenidoDinamico/LibreriaFicheros/EB3AACC4-F133-25FC-8E7A-FF1A96DB3C85.pdf>

FUSADES. (2006). La legislación salvadoreña en materia de control de los fondos públicos. Fusades: Boletín de estudios legales.

<https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/REVIS-TAS/B/ADFB0000165.pdf>

El Salvador - Índice de percepción de la corrupción. (2021). Expansión. Datosmacro.com.

Recuperado 11 de julio de 2022, de <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/el-salvador>

Detección del fraude: ¿Cómo es el perfil del defraudador? (2020, 14 octubre). Recuperado 21 de julio de 2022, de <https://www.compliance-antisoborno.com/deteccion-del-fraude-como-es-el-perfil-del-defraudador/>

Lemus, E. G. L. (s. f.). PNC captura a ex ministro Maza por delitos de corrupción. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/201104/noticias/3892/PNC-captura-a-ex-ministro-Maza-por-delitos-de-corrupci%C3%B3n.htm>

Verdad, C. I. G. P. L. S. E. D. N.-| la. (2022, 4 noviembre). Confirman condena para exministro Guillermo Maza y pagará \$100,000. *Noticias de El Salvador - La Prensa Gráfica | Infórmate con la verdad*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Confirman-condena-para-exministro--Guillermo-Maza-y-pagara-100000-20220826-0073.html>

Normas APA guía de citación. (s. f.). <https://up-pe.libguides.com/c.php?g=1043492&p=7615241#:~:text=Las%20leyes%2C%20decretos%2C%20entre%20otras,XXXXX%2C%20Diario%20Oficial%20El%20Pe ruano.>

Campos, C. A., SOLARTE MARTINEZ, G. R. & Trejos Buriticá, O. I. (s. f.). Las técnicas forenses y la auditoría. redalyc.org, XVI(45), 108-113.
[https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84917249019.](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84917249019)

Decreto N° 1030, Código Penal, Diario Oficial No. 63, Tomo 238, 30 de marzo de 1973.
https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_el_salvador.pdf

Decreto N° 498. Ley contra el lavado de dinero y activos, Diario Oficial N° 227, Tomo N° 337, 04 de febrero de 1997,
<https://ssf.gob.sv/descargas/Leyes/lavado/Ley%20contra%20lavado.pdf>

Decreto N° 868 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
Diario Oficial No. 203, Tomo 385 de fecha 30 de octubre de 2009,
https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_slv_contrataciones.pdf.

Decreto N° 873 Ley de Ética Gubernamental, Diario Oficial No. 90, Tomo No. 371, 18 de mayo de 2006, <https://teg.gob.sv/wp-content/uploads/2022/02/LEG-2022.pdf>

Decreto N°210 Ley de Creación de la Dirección Nacional de Obras Municipales, Decreto

Legislativo N° 74, 8 de septiembre de 1988,

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dom/documents/ley-principal-que-regula-la-institucion>

Pronunciamiento final, Diciembre 2013, Norma Internacional de Encargos de

Aseguramiento 3000, por la Federación Internacional de Contadores,

<http://assuran.com.co/wp-content/uploads/2018/02/NIEA-ISAE-3000-5.pdf>

Norma Internacional de Auditoría 330, 15 de diciembre de 2004,

<https://www.audidores.org.bo/static/ftp/files/pdf/nias/nias14.pdf>

Norma Internacional de Auditoría 315, 15 de diciembre de 2004,

<https://www.audidores.org.bo/static/ftp/files/pdf/nias/nias12.pdf>

Norma Internacional de Auditoría 240, 15 de diciembre de 2004,

<https://www.audidores.org.bo/static/ftp/files/pdf/nias/nias8.pdf>

Norma Internacional de Control de Calidad 1, 15 de diciembre de 2009

http://ccpa.or.cr/wp-content/themes/maximus/pdf/fiscalia/NICC_1.pdf

Normas de auditoría Gubernamental, Decreto No. 5, 14 de septiembre de 2004

<https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2010-2019/2014/02/A4C04.PDF>

Decreto No.7 del Reglamento Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría

<https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/2000-2009/2000/02/891FF.PDF>

Sentencia N° 86-07 emitida por el Tribunal Tercero de Sentencia, San Salvador

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO No.1 Entrevista: Realizada a un profesional ejerciente de la auditoría forense.

ANEXO No.2 Entrevista: Realizada a un profesional ejerciente como auditor de la corte de cuentas de la República.

ANEXO No.3 Matriz de vaciado y análisis de la información, entrevista 1.

ANEXO No.4 Matriz de vaciado y análisis de la información, entrevista 2.

ANEXO No.5 Ejemplo de extracto de informe de avance sobre el proyecto.

ANEXO No.6 Ejemplo de cédula de hallazgos del encargo de aseguramiento.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



CUESTIONARIO SOBRE:

**AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA EN LA PREVENCIÓN Y
DETECCIÓN DEL FRAUDE EN LAS ADQUISICIONES DE PROYECTOS
CON FONDOS PÚBLICOS.**

Dirigida a: Profesional ejerciente de la contaduría y auditoría.

Objetivo: Recopilar información sobre procedimientos o estrategias utilizadas por los profesionales contables al momento de realizar auditorías forenses como herramienta de apoyo para la prevención y detección de fraudes.

Propósito: La información proporcionada será utilizada con fines académicos y con absoluta confidencialidad.

Preguntas para situar el contexto:

1. ¿Qué percepción tiene acerca del ejercicio de la Auditoría Forense en El Salvador?
2. ¿En qué calidad profesional ha participado en auditorías forenses?
3. ¿En el desarrollo de su actividad profesional, ha observado si el manejo de sistemas de control o herramientas de control dentro de instituciones gubernamentales han sido efectivos para detectar o evitar fraudes, habiendo participado de auditorías forenses?
4. ¿En las instituciones que ha observado, al ejercer su profesión, poseen adecuadas políticas y mecanismos para establecer la identidad y giro de sus oferentes, personas naturales o personas jurídicas con las que realiza operaciones?

5. ¿Considera que los empleados de la Institución han sido suficientemente informados y orientados sobre las políticas y procedimientos institucionales contra delitos económicos?
6. ¿Considera usted, que los instrumentos utilizados por la institución para contrarrestar los delitos económicos son efectivos?
7. ¿Cree usted que la auditoría forense, es realmente útil para detectar el fraude y los delitos económicos?
8. A su criterio, ¿Cuál es la etapa más complicada al momento de realizar auditorías forenses?
9. ¿Cuáles son las limitantes más comunes a las que se ha enfrentado en la realización de auditorías forenses?
10. A su criterio, ¿Cuáles son las consideraciones a tomar en cuenta al momento de elaborar procedimientos de auditoría forense para detectar posibles indicios de fraude?
11. Como profesional especializado en la rama de auditoría forense ¿cuales son las tipologías o mecanismos en los que incurren los involucrados para cometer fraudes según su experiencia?
12. ¿Qué factores considera usted que facilitan las condiciones para desviar fondos o realizar actos de corrupción por parte del personal encargado de proyectos en las entidades gubernamentales?
13. De acuerdo con su opinión, en ¿cuál de los sectores se tiene mayor probabilidad de que ocurran fraudes o actos ilícitos en el desarrollo de proyectos?

14. Como profesional en auditoría forense y conocedor de la materia, ¿qué procedimientos sugiere implementar en las entidades gubernamentales enfocadas al área de proyectos para evitar la corrupción?

15. Como conocedor del área de auditoría forense podría mencionarnos las fortalezas y debilidades que la auditoría forense evidencia al momento de ser aplicada al área de proyectos gubernamentales.

Pregunta enfocada en la propuesta

16. A su criterio, ¿Considera que es necesario implementar procedimientos de auditoría forense en el proceso de adquisiciones de proyectos realizados con fondos públicos para detectar posibles fraudes en este tipo de casos?



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



CUESTIONARIO SOBRE:
AUDITORÍA FORENSE COMO HERRAMIENTA EN LA PREVENCIÓN Y
DETECCIÓN DEL FRAUDE EN LAS ADQUISICIONES DE PROYECTOS
CON FONDOS PÚBLICOS.

Dirigida a: Profesional ejerciente de la contaduría y auditoría.

Objetivo: Recopilar información sobre procedimientos o estrategias utilizadas por los profesionales contables al momento de realizar auditorías forenses como herramienta de apoyo para la prevención y detección de fraudes.

Propósito: La información proporcionada será utilizada con fines académicos y con absoluta confidencialidad.

1. ¿Qué percepción tiene acerca del ejercicio de la Auditoría Forense en El Salvador?
2. De acuerdo a su criterio, ¿Considera que en se aplican los principios y valores generales en las contrataciones del estado?
3. De acuerdo con su opinión, ¿Cuál sería el impacto que puede originar la aplicación de procedimientos de auditoría forense sobre el desarrollo de proyectos realizados con fondos públicos?

4. ¿En el desarrollo de su actividad profesional, ha observado si el manejo de sistemas de control o herramientas de control que poseen las instituciones gubernamentales han sido efectivos para detectar o evitar fraudes?
5. ¿Considera que los empleados de la institución han sido suficientemente informados y orientados sobre las políticas y procedimientos institucionales contra delitos económicos?
6. De acuerdo a su criterio, ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que poseen los lineamientos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública?
7. Podría mencionar, ¿Cuál es el proceso de indagación que debe efectuarse a las empresas que han sido seleccionadas como proveedores en licitaciones públicas?
8. ¿Qué factores considera usted que facilitan las condiciones para desviar fondos o realizar actos de corrupción por parte del personal encargado de proyectos en las entidades gubernamentales?
9. ¿Considera que las instituciones gubernamentales poseen las herramientas o sistemas de control apropiados para detección y prevención de fraudes?
10. A su criterio, ¿Considera que es importante y oportuno implementar procedimientos de auditoría forense en el proceso de adquisiciones de proyectos realizados con fondos públicos para detectar posibles fraudes en este tipo de casos?

ANEXO No.3

ANEXO No.3			
Matriz de vaciado y análisis de la información.			
Preguntas	Respuesta del profesional	Análisis de grupo	Relación de preguntas.
<p>1. ¿Qué percepción tiene acerca del ejercicio de la Auditoría Forense en El Salvador?</p>	<p>Es un tema bastante nuevo, normalmente se requiere un servicio de auditoría forense cuando se hará una denuncia por parte de la empresa por una administración fraudulenta, es el caso más típico del mercado, generalmente el auditor interno o externo mediante sus pruebas detectan irregularidades que informan a los accionistas, es por ello que se requiere de un estudio focalizado a la situación de riesgo que ha sido detectada, la cual es la base para después hacer la denuncia correspondiente ante Fiscalía para dirimir el conflicto que se ha originado, hasta ese momento se ejecuta la auditoría forense, otro concepto a mencionar que está en boga es: cuando ya los casos están en fiscalía de diferentes ámbitos por ejemplo, por incrementos patrimoniales por orígenes de fondos, el cual es un tema que dentro de la empresa no se ve, sino que eso lo determina una autoridad como lo es el ministerio de hacienda, hace una fiscalización a través pruebas de efectivo, cuando no les hace sentido las ventas y cuentas por cobrar que tiene la empresa con lo depositado en el banco, es ahí cuando se refleja un monto considerable que no se observa justificación de si es financiamiento que ha recibido la persona o empresa, por lo que realizan un informe el cual envía a fiscalía, quién realiza sus investigaciones y levanta una denuncia, en ese momento entra un auditoría forense, esa es la percepción que hasta hoy tengo es qué</p>	<p>El profesional al respecto manifiesta que la realización de auditorías forenses en El Salvador son encargos muy nuevos, normalmente para la realización de este tipo de casos existe previamente una presunción de que se está cometiendo actividades irregulares, también ejemplifica que es típico que se inicien investigaciones para posteriormente puedan tomarse acciones legales en contra de los involucrados.</p>	<p>P1,P1</p>

	situaciones se lleva a cabo la auditoría forense en El Salvador.		
2.¿En qué calidad profesional ha participado en auditorías forenses?	En el desarrollo de mi actividad profesional he participado en auditorías forenses por parte del gobierno, por parte de defensa de carácter privado y como perito accidental, por mencionar algunas he participado en operaciones de incremento patrimonial asimilados a lavado de dinero, en denuncias de evasión de impuestos vía orígenes de fondos, casos de administraciones fraudulentas, entre otros. Generalmente limito mi trabajo a la realización del estudio, en algunos casos desconozco cómo opera el cliente después de entregar resultados.	El profesional se enfoca en presentar resultados pues nos expresó que ha participado en diversos casos tanto en el sector público como en el privado, posee experiencia como perito accidental además de tener conocimiento acerca de la administración fraudulenta, evasión de impuestos y procedencia de fondos, sus comentarios están muy fundamentados en la experticia que ha adquirido a lo largo de los años.	P2, P3
3. ¿En el desarrollo de su actividad profesional, ha observado si el manejo de sistemas de control o herramientas de control dentro de instituciones gubernamentales han sido efectivos para detectar o evitar fraudes, habiendo participado de auditorías forenses?	En entidades gubernamentales existe el control interno pero no bajo un enfoque de auditoría forense, la UACI es la encargada de gestionar los procesos relacionados a las adquisiciones y contrataciones del tipo que la institución necesite, internamente se realizan los controles de la licitación del servicio, en ese sentido solo tienen regulaciones o manuales los cuales los ejecutan por ello generalmente quien puede detectar problemas de malversación de fondos, llámese corrupción en su ámbito, se detecta a través de la corte de cuentas de la República, como instituciones gubernamentales no tienen procedimientos enfocados a detección de fraudes, si bien los controles que se aplican son orientados a evitarlos, quien tenga la intención de realizar acciones mal intencionadas al estar en ese ámbito ingenia alternativas para no ser detectado, es difícil que en las instituciones gubernamentales se tenga un enfoque forense.	La respuesta del profesional se enfoca en las herramientas implementadas por las instituciones gubernamentales, las cuales en su mayoría son solo controles internos, no de auditoría forense por lo cual a la UACI se le hace más difícil identificar los delitos cometidos, debido a que se enfocan en manuales o leyes internas de los procedimientos de contratación de bienes o servicios.	P3, P2
4. ¿En las instituciones que ha observado, al ejercer su profesión, poseen adecuadas políticas y	Cuando se han realizado compras se ejecutan los procesos determinados por LACAP, se cumplen las políticas definidas según el tipo de servicio, obra o	El profesional evidencia que al momento de realizar compras públicas los principales lineamientos a ejecutar son los establecidos por la ley de	P4, P6

<p>mecanismos para establecer la identidad y giro de sus oferentes, personas naturales o personas jurídicas con las que realiza operaciones?</p>	<p>adquisiciones de bienes que se realicen, estos son los mecanismos que se utilizan para determinar si es conveniente establecer relación comercial con el proveedor, se pueden observar en COMPRASAL.</p>	<p>adquisiciones y contrataciones de la administración pública, asimismo podemos informarnos sobre estos procesos a través del sistema electrónico de compras públicas de El Salvador (Comprasal), es en este medio donde podemos encontrar información de cómo operan las instituciones del estado con su proveedores.</p>	
<p>5. ¿Los empleados de la Institución han sido suficientemente informados y orientados sobre las políticas y procedimientos institucionales contra delitos económicos?</p>	<p>Desde mi perspectiva existe una falta de orientación en muchas instituciones, prácticamente quién se encarga de esa función es la UACI, solamente ellos supervisan y ejecutan mecanismos de control para las licitaciones, no precisamente buscan identificar delitos económicos, solamente se enfoca en cumplir el control.</p>	<p>El profesional nos expresa que los empleados de las instituciones gubernamentales solamente tienen conocimiento del control interno, realizando control en las licitaciones, pero no específicamente para detectar un delito económico o un fraude.</p>	<p>P5, P2</p>
<p>6. ¿Considera usted, que los instrumentos utilizados por la institución para contrarrestar los delitos económicos son efectivos?</p>	<p>Muchos de los controles no son efectivos, porque muchas veces no se cumplen como deben a cabalidad, muchos de los instrumentos utilizados carecen de supervisión interna.</p>	<p>El profesional considera que existe deficiencia en la ejecución de los controles establecidos, considera que es necesario supervisar la ejecución completa de estos.</p>	<p>P6, P9</p>
<p>7. ¿Cree usted que la auditoría forense, es realmente útil para detectar el fraude y los delitos económicos?</p>	<p>Auditoría forense como tal es cuando ya existe el indicio y se procederá a realizar el estudio, más bien lo que es útil es aplicar procedimientos basados en el COSO basados en enfoque de riesgos y aplicación con enfoque forense preventivo desde el inicio de algún proyecto, así es útil para detectar delitos económicos.</p>	<p>El profesional nos explica que la auditoría forense se realiza bajo el enfoque preventivo y nos ayuda a detectar fraudes o delitos, pero se ejecuta cuando se posee alguna sospecha de un delito económico.</p>	<p>P7, P14</p>
<p>8. A su criterio, ¿Cuál es la etapa más complicada al momento de realizar auditorías forenses?</p>	<p>Sin duda es al momento de ejecutar procedimientos para recopilar información, el acceso a la información es un tema complicado y la realización de este tipo de encargos dependen de la verdad material que logras obtener a través de la información por ejemplo en la realización de mi trabajo realizó la planificación, tengo el conocimiento del evento, ejecuté procedimientos, se realiza el cruce de información, por lo que el detalle está en fundamentar, probar una situación o presunción.</p>	<p>El profesional enfatiza que la obtención de la información para realizar el encargo es la etapa más complicada, pues es a partir de la información que se obtiene, como se fundamenta la conclusión del trabajo.</p>	<p>P10, P3</p>

<p>9. ¿Cuáles son las limitantes más comunes a las que se ha enfrentado en la realización de auditorías forenses?</p>	<p>Desde un punto de vista profesional como lo mencionaba con anterioridad es la información, ya que muchas veces es denegada lo cual limita el desarrollo del trabajo.</p>	<p>Algunas de las limitantes que se obtienen al momento de ejecutar una auditoría forense es la información debido a que muchas veces es limitada o denegada lo cual impide el desarrollo del trabajo de investigación forense.</p>	<p>P9, P4, P7</p>
<p>10. A su criterio, ¿Cuáles son las consideraciones para tomar en cuenta al momento de elaborar procedimientos de auditoría forense para detectar posibles indicios de fraude?</p>	<p>Al momento de planificar procedimientos de auditoría forense, estos siempre van a depender de lo que se esté analizando, no hay procedimientos estándar ya que se debe tomar en cuenta el enfoque correcto para ejecutar el proceso y obtener la respuesta de la mejor manera.</p>	<p>El profesional nos expresa que al momento de realizar procesos de auditoría forense van a depender de la información a analizar debido a que depende del enfoque correcto para realizar el proceso que sea más conveniente para la investigación.</p>	<p>P10, P15</p>
<p>11. Como profesional especializado en la rama de auditoría forense ¿cuáles son las tipologías o mecanismos en los que incurren los involucrados para cometer fraudes según su experiencia?</p>	<p>Tienen decisión de mando, la tipología más común es la colusión, generalmente un grupo de personas llegan al acuerdo de cómo se va a proceder para llevar a cabo alguna actividad fraudulenta, tratan de conocer vacíos de ley o de control interno que puedan ser aprovechados a sus conveniencias para sustraer fondos o se inventan proyectos con precios sobreestimados, en ocasiones han existido casos donde las personas no están involucradas directamente pero caen en la situación de: dejar hacer, dejar pasar, muchas veces influenciadas por la seguridad laboral que sienten pueden perder.</p>	<p>El profesional nos respondió que la Ética laboral está directamente relacionada al momento de aprovecharse de ciertas condiciones para desviar fondos, además son muchos factores los que influyen entre ellos la falta de controles de las entidades gubernamentales o las condiciones o situaciones de las personas que realizan dichos delitos económicos.</p>	<p>P11, P13</p>
<p>12. ¿Qué factores considera usted que facilitan las condiciones para desviar fondos o realizar actos de corrupción por parte del personal encargado de proyectos en las entidades gubernamentales?</p>	<p>La ética laboral de cada persona está muy relacionada a este tema, este es un factor que no se puede controlar pues depende de cada individuo, otros factores que influyen son las debilidades de control o la falta total de control en el uso de fondos, al no poseer procedimientos con enfoque auditoría forense, estas debilidades en el control son aprovechadas y no detectadas hasta mucho después, muchas veces en las entidades de gobierno solo se ejecutan los manuales y se espera que al llegar la corte de cuentas sean ellos los que detecten las fallas con sus procedimientos, por ello a mi criterio lo que condiciona y propicia estas situaciones son las debilidades de control, la</p>	<p>El profesional concluye que la ética que posee la persona es un factor determinante cuando hablamos de corrupción o fraudes que se dan en las instituciones. -en los últimos años en el país se ha evidenciado que en las administraciones públicas existe una crisis de valores en sus funcionarios, ante este hecho, es necesario que se tomen acciones internas para recuperar los principios éticos.</p>	<p>P12, P5, P2</p>

	ambición de las personas, cargos con poder de decisión y la colusión.		
13. De acuerdo con su opinión, ¿en cuál de los sectores se tiene mayor probabilidad de que ocurran fraudes o actos ilícitos en el desarrollo de proyectos?	En el sector público, principalmente en obras civiles, porque los fondos que se manejan en ese ámbito para ejecutar la obra son significativos, por lo que controlar estos fondos es difícil. En mi opinión el sector privado, en el país al ser muchas empresas familiares, el dueño de la empresa es más rápido al momento de dimensionar indicios de fraude.	El profesional nos comenta que la desviación de fondos se realiza comúnmente en el sector público en la rama de obras civiles debido a las sumas significativas que la adjudicación de proyectos posee por lo que el control de estos fondos se hace más difícil, en cambio en el sector privado es más fácil detectar el fraude debido a que las empresas en su mayoría son familiares o son pequeñas.	P13, P11
14. Como profesional en auditoría forense y conocedor de la materia, ¿qué procedimientos sugiere implementar en las entidades gubernamentales enfocadas al área de proyectos para evitar la corrupción?	Considero que cada institución debe plantear aplicar procedimientos enfocados a riesgos o detección de actividades fraudulentas, una persona encargada de supervisar el desarrollo de un proyecto desde la perspectiva forense, que sea conocedor del área donde se desarrollará para que aplique los procedimientos y al final rinda un informe, de esa forma habría más control sobre el manejo de los fondos.	Las instituciones deben de realizar diversos procedimientos encaminados a la detección de actividades fraudulentas deben de poseer supervisores de proyectos con el fin de que rindan un informe en donde se evidencie el manejo de los fondos.	P14, P7
15. Como conocedor del área de auditoría forense podría mencionarnos las fortalezas y debilidades que la auditoría forense evidencia al momento de ser aplicada al área de proyectos gubernamentales.	En el ámbito profesional es importante conocer la institución y el proyecto que estará bajo estudio ya que el no estar familiarizado con este ámbito se convierte en una debilidad y por lo tanto es difícil detectar irregularidades sino se conoce debidamente los procesos, además tener carácter al momento de implementar los procedimientos, asimismo aplicar el escepticismo profesional; como fortaleza se pueden evidenciar los procedimientos de control y al ejecutarlos se podrá evidenciar su efectividad.	La principal debilidad que el profesional evidencia es: cuando al ejecutar un encargo de este tipo, no se conozca el ámbito a auditar e muy difícil que se tenga la perspicacia de detectar procesos o actos irregulares que den lugar a fraudes, la fortaleza que se evidencia es la efectividad de los procedimientos de control.	P15, P10
16. A su criterio, ¿Considera que es necesario implementar procedimientos de auditoría forense en el proceso de adquisiciones de proyectos realizados	Si, una vez ejecutados los procedimientos que demanda la LACAP en cuanto a la licitación, contratación y parámetros establecidos y que todo se ha cumplido, para dar paso al momento de la realización del proyecto se podrá ejecutar la	El profesional nos expresa que para él es necesario implementar procedimientos de auditoría forense en las licitaciones o contrataciones para que al momento de la ejecución del proyecto se pueda	P16, P8, P10

con fondos públicos para detectar posibles fraudes en este tipo de casos?	auditoría forense sobre el desarrollo de ese proyecto y que sus procedimientos sean específicos para detectar posibles desviaciones de fondos o hasta robo de material, que sea puntual y a la medida según el proyecto a desarrollar, que el profesional se acerque al campo y verifique que no sean redireccionados los fondos, trazar las transacciones que se realicen	tener un mejor control de los fondos, además transparentar los procesos del proyecto a realizar.	
---	--	--	--

Licenciado Manuel Peraza.

Auditor.

ANEXO No.4 Matriz de vaciado y análisis de la información.			
Preguntas	Respuesta del profesional	Análisis de grupo	Relación de preguntas.
1.¿Qué percepción tiene acerca del ejercicio de la Auditoría Forense en El Salvador?	Creo que se están dando los primeros pasos para conocer, entender y realizar Auditoría Forense y sus alcances en el Salvador, pero para prepararnos para realizarla se necesita primero 1.-La prevención del delito o fraude concientizar a las máximas autoridades de las instituciones que la prevención de fraudes o delitos comienza estableciendo controles Efectivos dentro de la empresa y las máximas autoridades son las que tienen que fomentar y estar comprometidos para prevenirlos, pues la auditoría forense se practicará a medida haya una política de denuncia. 2.-Detección de delito o fraude, inversión para fomentar las capacidades multidisciplinarias del Recurso Humano para que realice este tipo de auditoría Forense.	El entrevistado nos expresó que la auditoría forense en El Salvador debe reforzar la prevención del fraude por medio de la inversión en capacitaciones, incentivos a las denuncias, ampliar acerca del tema de auditoría forense y formar profesionales que sean competentes, capaces de erradicar los diversos delitos o fraudes en el país.	P1, P1
2.De acuerdo con su criterio, ¿Considera que se aplican los principios y valores generales en las contrataciones del estado?	En todo proceso debe existir los principios de ética pública, por ejemplo, la transparencia en los procesos, igualdad de condiciones para los participantes en licitaciones y sobre todo por parte de las instituciones debe existir la supremacía del interés público, estos principios los menciona la ley de ética gubernamental.	Bajo la perspectiva del profesional en dicho proceso de contratación del personal en gobierno si existe la transparencia y se cumple con un proceso para realizar las contrataciones hasta que se demuestre lo contrario.	P5, P2, P12
3.De acuerdo con su opinión, ¿Cuál sería el impacto que puede originar la aplicación de procedimientos de auditoría forense sobre el desarrollo de proyectos realizados con fondos públicos?	Considero que para que se puedan realizar procedimientos de auditoría forense Preventivos, Previo a ello las instituciones deben de haber identificado la capacidad para poder prevenir, fomentado una cultura de cumplimiento de Controles antifraudes o disuadir a empleados a denunciar actos irregulares observados el proceso implica un cambio cultural interno.	El profesional entrevistado nos expresó que para una realización efectiva de la implementación de procedimientos de auditoría forense son bajo un enfoque preventivo, debe antes existir un cambio cultural, para que el ambiente laboral sea óptimo y sea posible denunciar los actos de corrupción, de esta manera repercutirá en un cambio positivo.	P3, P10

4.¿En el desarrollo de su actividad profesional, ha observado si el manejo de sistemas de control o herramientas de control que poseen las instituciones gubernamentales han sido efectivos para detectar o evitar fraudes?	Los controles internos no están orientados actualmente para detectar o evitar fraudes, (los controles están orientados a el cumplimiento de objetivos). Se necesita un cambio de cultura para entender los conceptos.	La respuesta del profesional se basa en un cambio de cultura con el fin de orientar los controles de las instituciones públicas a la prevención de los fraudes, por el momento las instituciones se enfocan en cumplir objetivos.	P4, P9
5.¿Considera qué los empleados de la institución han sido suficientemente informados y orientados sobre las políticas y procedimientos institucionales contra delitos económicos?	NO. Los empleados desconocen los conceptos y el tema no está bien explicado.	El profesional nos expresa que los empleados poseen deficiencia en cuanto a los conceptos de procedimientos anticorrupción o delitos económicos.	P5, P2
6.De acuerdo a su criterio, ¿Cuáles son las ventajas y desventajas que poseen los lineamientos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública?	La ley establece lo que se debe hacer, desventaja, no dice cómo se va a realizar a detalle el procedimiento.	El profesional establece que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública no expresa cómo se realizan los procedimientos sólo establece lo que las instituciones deben de hacer.	P6, P4
7. Podría mencionar, ¿Cuál es el proceso de indagación que debe efectuarse a las empresas que han sido seleccionadas como proveedores en licitaciones públicas?	Que estén Solventes, ellos tienen una calificación como proveedores sobre la base de referencias de cómo han dado su servicio a otras instituciones.	La respuesta del profesional establece que los licitantes deben de poseer una buena calificación como proveedores en la base de las instituciones gubernamentales además de poseer las diversas solvencias de las instituciones gubernamentales para poder participar en una licitación.	P7, P9
8. Podría mencionar, ¿Cuál es el proceso de indagación	Controles ineficientes, la colusión de personas, y la falta de una cultura de denuncia en los habitantes	El profesional expresa que los factores para desviar fondos públicos son variados entre ellos podemos	P8, P16, P10

que debe efectuarse a las empresas que han sido seleccionadas como proveedores en licitaciones públicas?		encontrar los controles deficientes, la falta de cultura de parte del personal, además de no denunciar los actos de corrupción.	
9. ¿Considera que las instituciones gubernamentales poseen las herramientas o sistemas de control apropiados para detección y prevención de fraudes?	Se efectúan solo auditorías financieras, pero no auditorías Forenses para la prevención e identificación de actos irregulares de delitos de fraude y corrupción.	La respuesta del profesional fue que si poseen medidas a través de auditorías financieras sin embargo el enfoque no es la prevención o identificación de delitos, fraudes o hechos de corrupción debido a que en las instituciones públicas no realizan auditorías forenses.	P9, P6
10. A su criterio, ¿Considera que es importante y oportuno implementar procedimientos de auditoría forense en el proceso de adquisiciones de proyectos realizados con fondos públicos para detectar posibles fraudes en este tipo de casos?	Solo procedimientos no, se debe de diseñar y ejecutar una metodología para realizar auditorías forenses preventivas y detectivas dentro de cada institución. la Auditoría Forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestiguar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas	Bajo la perspectiva del profesional si es muy importante implementar diversos procedimientos de auditoría forense con la finalidad de detectar o prevenir el fraude dentro de las instituciones públicas y privadas con diversas metodologías diseñadas para erradicar actos de corrupción.	P10, P8, P16

Licenciada: María Yanira Menjívar de Romero.

Auditora de la Corte de Cuentas



B. INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA

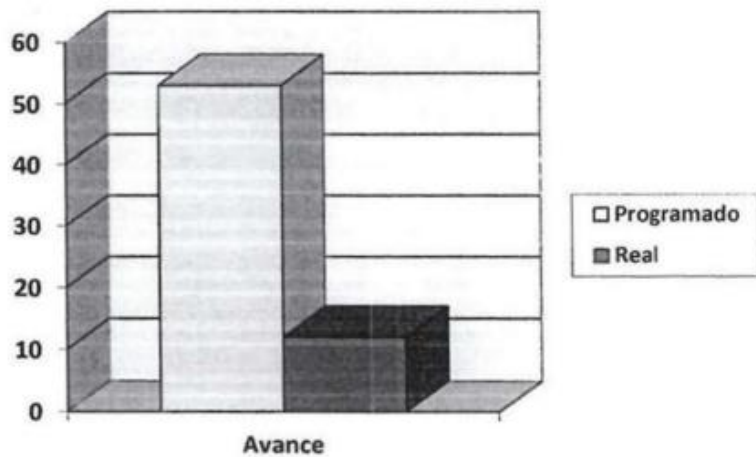
B.1 PROGRAMA DE TRABAJO ACTUALIZADO (Se adjunta en anexos)

B.2 TIEMPO TRANSCURRIDO Y EL RESTANTE

B.1 INFORMACIÓN SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA

B.1.1. Tiempo contractual:	120 días.
B.1.2. Tiempo contractual transcurrido:	62 días
B.1.3. Tiempo que hace falta para concluir la obra:	58 días
B.1.4. Porcentaje de atraso en la obra:	35 %
Avance Programado:	53%
Avance Real:	12.00%

CUADRO Y GRÁFICA DE CONTROL DE AVANCE FÍSICO VRS. PROGRAMADO





CANTIDADES DE OBRA Y PORCENTAJE DE AVANCES EN EL PERIODO

ITEM	SEGÚN PLAN DE OFERTA	CANTIDAD	UNIDAD	% DE AVANCE
1.00	OBRAS PRELIMINARES			72%
1.01	Desmontaje de estructura existente: incluye, dos torres metálicas y sistema de iluminación de fanales, bases y estructura de publicidad existente del costado oriente, mallación perimetral del costado oriente	1	5g	100%
1.02	Demolición de graderíos existentes costado norte, demolición de murete perimetral costado oriente, demolición de casetas existentes de costado oriente	450	m ²	100%
1.03	Desalojo de material proveniente de la demolición y desmontaje de estructura, tierra proveniente de excavación	466.97	m ³	100%
1.04	Corte y descapote de material orgánico existente, incluye desalojo, s=0-30 m en área de graderíos costado oriente	676.11	m ³	100%
1.05	Trazo y nivelación de graderíos sector oriente	2146.38	m ²	95%
1.06	Excavación para fundaciones, incluye: zapatas, tensores, soleras de fundación en servicios sanitarios, etc.	1615	m ³	85%
1.07	Releño compactado de fundación por medio de suelo cemento proporcional 1:20 en zapatas, tensores, soleras de fundación, etc., s=0.25	1160	m ³	65%
5.09	Suministro e instalación de tubería de PVC de 2"x 100 psi, para aguas negras, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	54.00	ml	0%
5.10	Suministro e instalación de tubería de PVC de 3"x 100 psi, para aguas negras, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	81.70	ml	0%
5.11	Suministro e instalación de tubería de PVC de 4"x 100 psi, para aguas negras, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	75.50	ml	0%
5.12	Suministro e instalación de tubería de PVC de 6"x 100 psi, para aguas negras, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	38.00	ml	0%
5.13	Suministro e instalación de tubería de PVC de 8"x 100 psi, para aguas negras, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	136.60	ml	0%
5.14	Construcción de cajas de registro de A.N de (60 x 60) h= 1.00, repelladas y afinada	20.00	c/u	0%
5.15	Construcción de pozo de visita de A.N de h= 2.50, repellado y afinado, tapadera metálica.	2.00	c/u	0%
	Agua Potable			0%



	de control, tubería de descarga de aguas negras, tapon inodoro, etc.			
	Pisos y Enchapes			0%
7.08	Suministro e instalación de piso tipo cerámico de 33x33, incluye socalo y nivelación de suelos de apoyo, color a definir en campo	217.80	m ²	0%
7.09	Suministro e instalación de piso tipo cerámico antiderrapante de 33x33, en áreas exteriores, incluye socalo y nivelación de suelos de apoyo, color a definir en campo	100.00	m ²	0%
7.10	Suministro e instalación de enchapes en servicios sanitarios, lavamanos, color a definir en campo, incluye nivelación de paredes	93.60	m ²	0%
7.11	Construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad, en accesos a s-s	4.00	c/u	0%
	Artefactos Sanitarios			0%
7.12	Suministro e instalación de servicios sanitarios de hombres y mujeres, incluye asiento plástico, accesorios de conexión, tubería de abasto, válvula de control etc.	34.00	c/u	0%
7.13	Suministro e instalación de set de barras de apoyo para personas con discapacidad	4.00	c/u	0%
7.14	Suministro e instalación de tapon inodoro de aguas negras de 3", incluye tubería y accesorios.	12.00	c/u	0%
	Sistemas Hidráulicos			0%
	Aguas Negras			0%
7.15	Suministro e instalación de tubería de PVC de 2"x 100 psi, para aguas negras, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	30.00	ml	0%
7.16	Suministro e instalación de tubería de PVC de 3"x 100 psi, para aguas negras, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	32.00	ml	0%
7.17	Suministro e instalación de tubería de PVC de 4"x 100 psi, para aguas negras, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	65.00	ml	0%
7.18	Suministro e instalación de tubería de PVC de 6"x 100 psi, para aguas negras, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	8.00	ml	0%
	Agua Potable			0%
7.19	Suministro e instalación de tubería de PVC de 1/2"x 250 psi, para agua potable, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	20.00	ml	0%
7.20	Suministro e instalación de tubería de PVC de 3/4"x 250 psi, para agua potable, incluye accesorios de conexión y compactación de suelo.	10.00	ml	0%

DMJ AUDITORES, S.A. DE C.V.			Hoja No. 1 de 1	
NOMBRE DE LA EMPRESA:	ESDA		PREP	
FECHA DE AUDITORÍA:	xx/xx/xx		REV.	WH
CÉDULA:	SUMARIA DE HALLAZGOS			
HALLAZGO	DETALLE EL HALLAZGO	REF.	SEGUIMIENTO	OBSERVACIÓN
HGO.1	Deficiencias encontradas en el proceso de licitación o concurso público en la adjudicación del proyecto, en relación con la evaluación de ofertas.			
HGO.2	Irregularidad en el proceso de nombramiento del administrador del contrato.			
HGO.3	Deficiencias y retrasos en la ejecución del proyecto, basados en los planos y bases técnicas establecidos.			
				HGO